

Página 1 de 58	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Medellín, 08 de marzo de 2018.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA INTEGRACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, DE ACUERDO A LOS COMPONENTES RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, APOYO PSICOSOCIAL Y EDUCACIÓN.																																															
		<table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr><tr><td>90101600</td><td>servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento</td><td>Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)</td><td>Servicios de banquetes y catering</td><td></td></tr><tr><td>90151500</td><td>servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento</td><td>Servicios de entretenimiento</td><td>Atracciones turísticas</td><td></td></tr><tr><td>90121500</td><td>servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento</td><td>Facilitación de viajes</td><td>Agentes de viajes</td><td></td></tr><tr><td>86101700</td><td>Servicio de educación y formación</td><td>Formación profesional</td><td>Servicios de capacitación vocacional no - científica</td><td></td></tr></table>								CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	90101600	servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering		90151500	servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Atracciones turísticas		90121500	servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento	Facilitación de viajes	Agentes de viajes		86101700	Servicio de educación y formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica																
		CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto																																											
		90101600	servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering																																												
		90151500	servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Atracciones turísticas																																												
90121500	servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento	Facilitación de viajes	Agentes de viajes																																														
86101700	Servicio de educación y formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica																																														
1.2	VALOR ESTIMADO	El valor estimado del presente proceso de contratación según la condiciones de mercado es de MIL CUARENTA Y UN MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$1.041.693.496,80) MONEDA LEGAL COLOMBIANA Incluido IVA, distribuido así:																																															
		<table><tr><th>ITEM</th><th>RUBRO PROYECTO</th><th>REC.</th><th>UNIDAD DESTINO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT.</th><th>VALOR ESTIMADO UNITARIO CON IVA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA</th></tr><tr><td>1</td><td>2-0-4-21-4</td><td>16</td><td>MEVAL</td><td>BIESO GRUED REC 16</td><td>1</td><td>8.000.000</td><td>8.000.000</td></tr><tr><td>2</td><td>2-0-4-21-4</td><td>16</td><td>MEVAL</td><td>BIESO MEVAL GRURE REC 16</td><td>1</td><td>243.049.200</td><td>243.049.200</td></tr><tr><td>3</td><td>2-0-4-21-4</td><td>16</td><td>MEVAL</td><td>BIESO CEVCI-CEVHO REC 16</td><td>1</td><td>14.000.000</td><td>14.000.000</td></tr><tr><td>4</td><td>2-0-4-21-4</td><td>16</td><td>MEVAL</td><td>BIESO MEVAL GRAPS REC 16</td><td>1</td><td>364.573.800</td><td>364.573.800</td></tr></table>								ITEM	RUBRO PROYECTO	REC.	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR ESTIMADO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	1	2-0-4-21-4	16	MEVAL	BIESO GRUED REC 16	1	8.000.000	8.000.000	2	2-0-4-21-4	16	MEVAL	BIESO MEVAL GRURE REC 16	1	243.049.200	243.049.200	3	2-0-4-21-4	16	MEVAL	BIESO CEVCI-CEVHO REC 16	1	14.000.000	14.000.000	4	2-0-4-21-4	16	MEVAL	BIESO MEVAL GRAPS REC 16	1	364.573.800	364.573.800
		ITEM	RUBRO PROYECTO	REC.	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR ESTIMADO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA																																								
		1	2-0-4-21-4	16	MEVAL	BIESO GRUED REC 16	1	8.000.000	8.000.000																																								
		2	2-0-4-21-4	16	MEVAL	BIESO MEVAL GRURE REC 16	1	243.049.200	243.049.200																																								
		3	2-0-4-21-4	16	MEVAL	BIESO CEVCI-CEVHO REC 16	1	14.000.000	14.000.000																																								
4	2-0-4-21-4	16	MEVAL	BIESO MEVAL GRAPS REC 16	1	364.573.800	364.573.800																																										

	5	2-0-4-21-4	16	DEANT	BIESO DEANT GRAPS REC 16	1	204.336.600	204.336.600
	6	2-0-4-21-4	16	DEANT	BIESO DEANT GRURE REC 16	1	136.224.400	136.224.400
	7	2-0-4-21-4	16	DEANT	BIESO DEANT GRAPS DISTRITO ESPECIAL CAUCASIA REC 16	1	8.040.000	8.040.000
	8	2-0-4-21-4	16	ESCER	BIESO ESCER GRAPS REC 16	1	6.973.260	6.973.260
	9	2-0-4-21-4	16	ESCER	BIESO ESCER GRURE REC 16	1	4.648.840	4.648.840
	10	2-0-4-21-4	16	ESMAC	BIESO ESMAC GRAPS REC 16	1	1.450.438,08	1.450.438
	11	2-0-4-21-4	16	ESMAC	BIESO ESMAC GRURE REC 16	1	966.958,72	966.959
	12	2-0-4-21-4	16	REGI6	BIESO REGI6 GRAPS REC 16	1	11.658.000	11.658.000
	13	2-0-4-21-4	16	REGI6	BIESO REGI6 GRURE REC 16	1	7.772.000	7.772.000
	14	2-0-4-21-4	10	ESMAC	BIESO ESMAC REC 10	1	30.000.000	30.000.000
					VALOR TOTAL POR RECURSO 16			1.011.693.496,80
					VALOR TOTAL POR RECURSO 10			30.000.000,00
					VALOR TOTAL ESTIMADO			1.041.693.496,80
	1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	REC	RUBRO	CONCEPTO				VALOR
16		2-0-4-21-4	(BIESO GRUED) Realización de actividades orientadas a la integración y mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado y no uniformado y sus familias, de acuerdo a los componentes recreación, deporte, cultura y turismo, educación y apoyo psicosocial, de acuerdo a la guía de atención para la familia policial 2AS-GU-0002.				\$ 8.000.000,00	
			(BIESO MEVAL GRURE) Realización de actividades orientadas a la integración y mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado y no uniformado y sus familias, de acuerdo a los componentes recreación, deporte, cultura y turismo, educación y apoyo psicosocial, de acuerdo a la guía de atención para la familia policial 2AS-GU-0002.				\$ 243.049.200,00	
			(BIESO CEVCI-CEVHO) Realización de actividades orientadas a la integración y mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado y no uniformado y sus familias, de acuerdo a los componentes recreación, deporte, cultura y turismo, educación y apoyo psicosocial, de acuerdo a la guía de atención para la familia policial 2AS-GU-0002.				\$ 14.000.000,00	
			(BIESO MEVAL GRAPS) Realización de actividades orientadas a la integración y mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado y no uniformado y sus familias, de acuerdo a los componentes recreación, deporte, cultura y turismo, educación y apoyo psicosocial, de acuerdo a la guía de atención para la familia policial 2AS-GU-0002.				\$ 364.573.800,00	
			(BIESO DEANT GRAPS) Realización de actividades orientadas a la integración y				\$ 204.336.600,00	

		mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado y no uniformado y sus familias, de acuerdo a los componentes recreación, deporte, cultura y turismo, educacion y apoyo psicosocial, de acuerdo a la guía de atención para la familia policial 2AS-GU-0002.	
		(BIESO DEANT GRURE) Realización de actividades orientadas a la integracion y mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado y no uniformado y sus familias, de acuerdo a los componentes recreación, deporte, cultura y turismo, educacion y apoyo psicosocial, de acuerdo a la guía de atención para la familia policial 2AS-GU-0002.	\$ 136.224.400,00
		(BIESO DEANT GRAPS DISTRITO ESPECIAL CAUCASIA) Realización de actividades orientadas a la integracion y mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado y no uniformado y sus familias, de acuerdo a los componentes recreación, deporte, cultura y turismo, educacion y apoyo psicosocial, de acuerdo a la guía de atención para la familia policial 2AS-GU-0002.	\$ 8.040.000,00
		(BIESO ESCER GRAPS) Realización de actividades orientadas a la integracion y mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado y no uniformado y sus familias, de acuerdo a los componentes recreación, deporte, cultura y turismo, educacion y apoyo psicosocial, de acuerdo a la guía de atención para la familia policial 2AS-GU-0002.	\$ 6.973.260,00
		(BIESO ESCER GRURE) Realización de actividades orientadas a la integracion y mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado y no uniformado y sus familias, de acuerdo a los componentes recreación, deporte, cultura y turismo, educacion y apoyo psicosocial, de acuerdo a la guía de atención para la familia policial 2AS-GU-0002.	\$ 4.648.840,00
		(BIESO ESMAC GRAPS) Realización de actividades orientadas a la integracion y mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado y no uniformado y sus familias, de acuerdo a los componentes recreación, deporte, cultura y turismo, educacion y apoyo psicosocial, de acuerdo a la guía de atención para la familia policial 2AS-GU-0002.	\$ 1.450.438,08
		(BIESO ESMAC GRURE) Realización de actividades orientadas a la integracion y mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado y no uniformado y sus familias, de acuerdo a los componentes recreación, deporte, cultura y turismo, educacion y apoyo psicosocial, de acuerdo a la guía de atención para la familia policial 2AS-GU-0002.	\$ 966.958,72
		(BIESO REGI6 GRAPS) Realización de actividades orientadas a la integracion y mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado y no uniformado y sus familias, de acuerdo a los componentes recreación, deporte, cultura y turismo, educacion y apoyo psicosocial, de acuerdo a la guía de atención para la familia policial 2AS-GU-0002.	\$ 11.658.000,00
		(BIESO REGI6 GRURE) Realización de actividades orientadas a la integracion y mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado y no uniformado y sus familias, de acuerdo a los componentes recreación, deporte, cultura y turismo, educacion y apoyo psicosocial, de acuerdo a la guía de atención para la familia policial 2AS-GU-0002.	\$ 7.772.000,00
	10	(BIESO ESMAC) Realización de actividades orientadas a la integracion y mejoramiento de la	\$ 30.000.000,00

		calidad de vida del personal uniformado y no uniformado y sus familias, de acuerdo a los componentes recreación, deporte, cultura y turismo, educación y apoyo psicosocial, de acuerdo a la guía de atención para la familia policial 2AS-GU-0002.	
	TOTAL DISPONIBILIDAD		\$ 1.041.693.496,80
Según certificado plan de compras No. <u>015</u> de fecha <u>14/02/2018</u> por un valor de MIL CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$1.041.693.496,80) MONEDA LEGAL COLOMBIANA Incluido IVA.			
1.4	CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios.	
1.5	PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de contratación, todas las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeros, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y/o promesas de sociedad), siempre y cuando su objeto social y su actividad comercial, se encuentre directamente relacionado con el objeto de la presente contratación	
1.6	IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN		
<p>i) Justificación de la necesidad: En atención al instructivo No. 005 / DIPON – DIBIE – 70 del 22 de febrero de 2017 “por el cual se dan parámetros institucionales frente a la asignación y ejecución de recursos destinados a programas de Bienestar Social en la Policía Nacional”, donde dice “La Dirección General de la Policía Nacional, en cumplimiento a la política institucional de “Gestión humana y calidad de vida óptima” y al objetivo estratégico DHI 5 “Optimizar los servicios de salud y bienestar que permitan satisfacer las necesidades del policía y su familia”, lidera a través de la Dirección de Bienestar Social, los planes, programas y proyectos institucionales, orientados a fortalecer la construcción del tejido social humano, favoreciendo la excelencia profesional en la prestación del servicio de policía, enmarcada en un trato digno, solidario, transparente y cercano al ciudadano, que genere confianza, credibilidad y legitimidad institucional.</p> <p>Por lo anterior, la Dirección de Bienestar Social, será la encargada de orientar a las unidades policiales en el correcto desarrollo de los parámetros institucionales para la ejecución de los recursos destinados a programas de bienestar social, orientados al mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado y no uniformado de la Policía Nacional y sus familias, a través de la actuación para minimizar riesgos psicosociales y promover hábitos saludables de convivencia de acuerdo a la guía de atención para la familia policial, código 2AS-GU-0002 sobre las líneas de intervención niñez, juventud, adulto, familia y genero...). Enunciando en sus numerales:</p> <p>“</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo psicosocial. 2. Educación. 3. Recreación, Deporte, Cultura y Turismo.” <p>Si bien es cierto que algunas de las actividades de apoyo psicosocial y de turismo se realizaran fuera del Departamento de Antioquia, se hace necesario toda vez que se pretende llevar al personal y sus familias a lugares distintos al entorno habitual, que puedan ofrecer espacios y ambientes que generen una mayor calidad de bienestar recreativo e impulsen el turismo, por otra parte para que se ve la importancia de crear nuevos hábitos saludables de</p>			

esparcimiento en la relación de la pareja mejorando la calidad de vida en aspectos mental y emocional donde pueda disfrutar de unos días sin la preocupación del trabajo y de sus hijos, porque es el momento donde pueden pensar más en ellos como vínculo principal de un núcleo familiar, incentivando a los funcionarios a la Afiliación de las actividades de Bienestar Social, al ver que se abren nuevos escenarios para ellos como beneficiarios.

La Prestación de servicios para cumplir con las actividades de integración organizadas por las Unidades Policiales mencionadas y sus beneficiarios, incluye actividades enmarcadas en los programas tales como: *Recreando ando con valores, *Me cuido, me valoro y te protejo, *Permanencia e inclusión, *Jugando contigo y no contra ti, *Explorando mi mundo, *Recreando futuro social, *Proyección a la comunidad, *Siguiendo por la ruta segura, *Mi Generación al máximo pero sin excesos, *Felizmente Familiar, *Blindando mi salud mental, *Convivo con hábitos saludables, *Matrimonios colectivos, *Apoyo en situación especial, *Vive tu familia con bienestar y turismo, *Proyección a la comunidad, *Mi casa libre de violencia y *Construyendo familias funcionales.

El objeto del presente Estudio previo se encuentra incluido en el Plan anual de adquisiciones de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, y las Unidades mencionadas discriminadamente, donde se cuenta con la disponibilidad de recursos, según constancia expedida por la oficina de Planeación de la Metropolitana, la cual se anexa al presente. Teniendo en cuenta los diferentes programas establecidos por la Dirección de Bienestar Social, y Dirección de Talento Humano, se proyectan las actividades a realizarse durante el periodo del desarrollo del contrato y por Unidades Policiales junto a sus beneficiarios de la siguiente forma así:

UNIDAD	AREA	ACTIVIDADES	VALOR
MEVAL	BIESO GRUED	RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO EDUCACION	\$ 8.000.000,00
MEVAL	BIESO MEVAL GRURE	RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	\$ 243.049.200,00
MEVAL	BIESO CEVCI-CEVHO	RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	\$ 14.000.000,00
MEVAL	BIESO MEVAL GRAPS	APOYO PSICOSOCIAL	\$ 364.573.800,00
DEANT	BIESO DEANT GRAPS	APOYO PSICOSOCIAL	\$ 204.336.600,00
DEANT	BIESO DEANT GRURE	RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	\$ 136.224.400,00
DEANT	BIESO DEANT GRAPS DISTRITO ESPECIAL CAUCASIA	APOYO PSICOSOCIAL	\$ 8.040.000,00
ESCIER	BIESO ESCER GRAPS	APOYO PSICOSOCIAL	\$ 6.973.260,00
ESCIER	BIESO ESCER GRURE	RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	\$ 4.648.840,00
ESMAC	BIESO ESMAC GRAPS	APOYO PSICOSOCIAL	\$ 1.450.438,08
ESMAC	BIESO ESMAC GRURE	RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	\$ 966.958,72
REGI6	BIESO REGI6 GRAPS	APOYO PSICOSOCIAL	\$ 11.658.000,00
REGI6	BIESO REGI6 GRURE	RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	\$ 7.772.000,00
ESMAC	BIESO ESMAC	RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	\$ 30.000.000,00

II) **Conveniencia de la adquisición:** Bajo estas premisas es necesaria la contratación de servicios que requieren personal capacitado, espacios y escenarios que permitan mejorar el bienestar del personal que conforman las Unidades y sus beneficiarios, como elemento satisfactorio y motivador que fortalezca las competencias requeridas para el servicio policial, con el fin de alcanzar desempeños exitosos, orientados al cumplimiento de la misión institucional, facilitando la motivación del personal y garantizando los siguientes aspectos:

- Contribuir en el desarrollo de las condiciones para una vida digna del policial y su familia, con el desarrollo de los programas de recreación, deporte, cultura y turismo, apoyo psicosocial y educación.
- Brindar estímulos que fortalezcan la calidad de vida familiar, social y laboral del funcionario.

- Acercamiento al concepto de vida saludable y la consecuente reflexión personal que conduzca al refuerzo o modificación de hábitos, prácticas y a la definición de planes personales para el mantenimiento de un buen estado de salud.
- Las actividades a realizar están orientado hacia el crecimiento personal a través del desarrollo de temáticas, como adaptación al cambio, autoestima, comunicación, relaciones interpersonales, liderazgo, motivación, resolución de conflictos, proyecto de vida, entre otros.
- Ubicar a los participantes en su entorno familiar y social e identificar necesidades primordiales que ameriten un cambio en su actitud personal, para proyectarse a la mejora del clima laboral.

Es necesario e indispensable la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA INTEGRACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, DE ACUERDO A LOS COMPONENTES RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, APOYO PSICOSOCIAL Y EDUCACIÓN..., con el fin de satisfacer algunas necesidades del personal policial tanto operativo como administrativo de las diferentes Unidades de Policía, junto a sus familias, de acuerdo a los diferentes programas establecidos por la Dirección de Bienestar Social, y talento Humano, contribuyendo a mejorar el clima laboral y el acercamiento y fortalecimiento de la Unión familiar.

III) **Oportunidad de la compra:** La necesidad existente se satisface con la prestación de los diferentes servicios que destinaran para las actividades orientadas al mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado y no uniformado y sus familias, de acuerdo al componente Recreación, Deporte, Cultura y Turismo, apoyo psicosocial y educación, en beneficio del personal lo cual garantiza la prestación de un servicio más efectivo y eficiente, ya que facilita la motivación del personal. Dicha necesidad va orientada al cumplimiento del Plan Estratégico políticas institucionales "Gestión Humana y Calidad de Vida Optima". El servicio relacionado en este estudio previo está programado para ser adquirido durante el mes de Abril del año 2018, con un plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2018.

IV) **Medios para satisfacer la necesidad:** El proceso de contratación, se debe realizar teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, Departamento de Policía Antioquia, Escuelas de formación Policial Carlos Eugenio Restrepo y Manuel Antonio Caicedo, Distrito Especial de Policía Cauca, Región 6 de Policía y demás unidades discriminadas, no cuenta con la infraestructura y el personal idóneo para ofrecer la totalidad de servicios para la realización de actividades enmarcadas dentro de los programas de Bienestar social para el personal adscrito a las anteriores unidades mencionadas, Incluyendo sus Familias y la Prestación de Servicios Sociales para el Personal Beneficiado del Programa Asistencia Psicosocial. Con el fin de garantizar que los programas de Bienestar social como son el de recreación, deporte y cultura, además del programa de asistencia social para grupos operativos, viudas, huérfanos, reubicados y personal liberado vigencia 2018.

La contratación si está cobijada por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, según lo verificado en la página WEB **Colombia Compra Eficiente** así:

		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Sí	Sí	No	Sí
	México	Sí	Sí	No	Sí
	Perú	Sí	Sí	No	Sí
Canadá		Sí	Sí	No	Sí
Chile		Sí	Sí	No	Sí

	Corea	Sí	Sí	No	Sí
	Costa Rica	Sí	Sí	No	Sí
	Estados AELC	Sí	Sí	No	Sí
	Estados Unidos	Sí	Sí	No	Sí
	México	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	No	Sí	No	No
	Unión Europea	Sí	Sí	No	Sí
	Comunidad Andina	No	No	No	No

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA NACIONAL POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	12-7-10029-15 28/05/2015	ADQUISICION DEL SERVICIO, PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA LOS CENTROS VACACIONALES Y BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.	Buena prestación del servicio	NINGUNO
POLICIA NACIONAL POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	12-7-10043-16 21/07/2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL (ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, PSICOSOCIALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, DIAS DE SOL Y PLANES AMERICANOS), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL Y NÚCLEOS FAMILIARES DE LOS POLICIAS.	Los servicios de cine fueron buenos	Se presentaron inconvenientes con las disponibilidades en los lugares para los planes americanos.
POLICIA NACIONAL POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	12-7-10032-17 14/07/2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA INTEGRACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, DE ACUERDO A LOS COMPONENTES RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, APOYO PSICOSOCIAL Y EDUCACIÓN.	Las actividades de Planes americanos fueron buenos	Se presentaron inconvenientes con las entradas de cine y algunos menores con los planes americanos.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

3.1. LICITACIÓN PÚBLICA. Artículo 30 Ley 80 de 1993 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato ejecutado, se requiere acreditar experiencia por el 150% del valor estimado para el presente proceso, en al menos tres de los siguientes códigos de clasificación UNSPSC hasta el tercer nivel (clase), no obstante en los tres que se acredite la experiencia deberá contar obligatoriamente con los códigos 90101600 y 86101700, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
----------------------	----------	---------	-------

90101600	servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
90151500	servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Atracciones turísticas
90121500	servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento	Facilitación de viajes	Agentes de viajes
86101700	Servicio de educación y formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no -científica

NOTA 1: la experiencia acreditada por los proponentes no podrá ser la sumatoria entre cada código clasificado, es decir deberá contar con la experiencia específica en cada uno de los códigos.

NOTA 2: La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, podrá a través de sus comités verificar la información de experiencia o financiera aportada a las cámaras de comercio para la expedición del registro único de proponentes, considerando lo establecido en el Numeral 22.3 artículo 22 de la Ley 80 / 93, que reza "...La entidad contratante se reservará la facultad de verificar la información contenida en el certificado expedido por la Cámara de Comercio y en el formulario de clasificación y calificación..."

NOTA 3: Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

NOTA 4: En caso de proponentes plurales, la experiencia se tomará de acuerdo al porcentaje de participación deben presentar en un certificado la experiencia exigida.

NOTA 5: El oferente debe cumplir con los códigos solicitados, al igual que con la Ubicación establecida en el presente Numeral en la Codificación del Clasificador de Bienes y Servicios mínimo hasta el tercer nivel (Clase).

NOTA 6: Si se presenta propuesta por un Consorcio o Unión Temporal, los miembros deberán cumplir con el código solicitado, al igual que con la Ubicación establecida en el presente Numeral en la Codificación del Clasificador de Bienes y Servicios mínimo hasta el Tercer Nivel (Clase).

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Se requiere que el contratista, anexe los siguientes certificados, mínimo uno por persona en cada una de las siguientes categorías:

1. Certificado de manipulación de alimentos expedido por la Secretaria de Salud y/o entidades adscritas.
2. Certificados de idoneidad en hotelería y turismo.
3. Certificado de idoneidad en recreación dirigida.
4. Certificado como profesional en deportes en cualquiera de las siguientes clases: licenciado en educación física, técnico o tecnólogo en entrenamiento deportivo o instructor en entrenamiento deportivo.
5. Certificado de idoneidad en instrucción de clases de natación, la cual debe de ser expedida por una liga de natación y demás afines del personal que laborará, con el objeto de garantizar un buen servicio y optimas relaciones interpersonales entre el personal a su cargo y el de la Policía Nacional que complementen su competencia en el desempeño del cargo.

Certificados que serán verificados por el supervisor del contrato.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2.2 EXPERIENCIA

4.1.2.3 HABILIDADES (no aplica para este proceso)

4.1.2.4 FORMACIÓN (no aplica para este proceso)

4.1.3. Experiencia del personal

4.1.4. Capacidad operativa

El proponente mediante una certificación escrita firmada por el representante legal, deberá certificar que cumple con los siguientes enunciados:

1. Garantiza la prestación del servicio para las actividades recreativas, deportivas, culturales y psicosociales en el área de **Medellín, Área Metropolitana del Valle de Aburra**, departamento del Choco en su capital **Quibdó** y el municipio de **Yuto**.

Nota: El área y/o lugar la aprobará el supervisor previamente al desarrollo de la actividad.

2. Prestará del servicio para los pasadías (días sol y planes americanos) en los Municipios de **Santafé de Antioquia, San Jerónimo, Barbosa, La Pintada, Segovia, Rionegro, Frontino, Fredonia, Caucasia, Andes, Amalfi, Cisneros y Doradal** del Departamento de Antioquia.

3. Listado detallado con la dirección exacta de los lugares) que utilizara para: **a)** las actividades recreativas, deportivas, culturales y psicosociales, según las áreas mencionadas **b)** para el servicio de pasadía turismo (días de sol y americanos).

Nota 1: El proponente anexara material fotográfico a color de cada uno de los lugares que propondrán.

Nota 2: El proponente podrá realizar alianzas estratégicas en los lugares donde se realizaran los eventos, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas requeridas.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas mínimas (**podría estar SUJETO A VISITA por parte del comité evaluador al momento del plazo de evaluación para su VERIFICACION**).

4.1.5. Otras condiciones técnicas verificables

Las descritas en el **Anexo 2** del presente estudio previo.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Todas las ofertas cargadas en la plataforma SECOP II, las analizarán los evaluadores aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan en la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de contratación para la administración Pública, se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
1. FACTOR ECONOMICO	50
2. SERVICIO ADICIONAL	40
3. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	100

1. FACTOR ECONOMICO

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

(I) MEDIA ARITMÉTICA

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.

x_i = Valor de la oferta i sin decimales

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} 2 \times \left(1 - \left(\frac{X - V_i}{X}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ 2 \times \left(1 - 2 \left(\frac{X - V_i}{X}\right)\right) & \text{para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.

V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i , sin decimales.

i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(II) MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta

V_{max} = Valor total sin decimales de la oferta más alta.

$\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = \begin{cases} V_i \times \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } X_A \\ V_i \times \left(1 - 2 \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) & \text{para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(III) MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

n = Número de Ofertas válidas.

PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

P_i = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i .

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} \frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}} \times (1 - \frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}) & \text{para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ \frac{V_i - G_{PO}}{G_{PO}} \times (1 - 2 \frac{V_i - G_{PO}}{G_{PO}}) & \text{para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(IV) MENOR VALOR

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método [nombre de la Entidad Estatal] procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{[\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i} \right\}$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

2. SERVICIO ADICIONAL

Para el proceso de selección se solicita que se lleve a cabo la alternativa de "Ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas" de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIDAD Y PRECIO	PUNTAJE MÁXIMO
1.	El que ofrezca sin ningún costo para la Policía Nacional, la ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR SERVICIO DE CINE 3D : Incluye boleta 3D, gafas y refrigerio (Perro caliente o sándwich, Gaseosa pequeña y crispetas). /Boleta (sin caducidad durante la vigencia 2018) para cualquier función, horario, temporada y sala de cine. (PARA 20 PERSONAS).	40
2.	El que ofrezca sin ningún costo para la Policía Nacional, la ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR SERVICIO DE CINE 3D : Incluye boleta 3D, gafas y refrigerio (Perro caliente o sándwich, Gaseosa pequeña y crispetas). /Boleta (sin caducidad durante la vigencia 2018) para cualquier función, horario, temporada y sala de cine. (PARA 10 PERSONAS).	20

3.	El que ofrezca sin ningún costo para la Policía Nacional, la ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR SERVICIO DE CINE 3D: Incluye boleto 3D, gafas y refrigerio (Perro caliente o sándwich, Gaseosa pequeña y crispetas). /Boleta (sin caducidad durante la vigencia 2018) para cualquier función, horario, temporada y sala de cine. (PARA 5 PERSONAS).	5
----	---	---

3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (10 Puntos)

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015. Artículo 51 del Decreto 019 de 2012. Parágrafo del Artículo 1 de La Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuesta que se presenten en el desarrollo del proceso contractual; según formato No.2.

- a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren servicios 100% nacionales, obtendrán (10) puntos.
- b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (8) puntos.
- c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (5) puntos.
- d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren servicios 100% nacionales obtendrán (3) puntos.
- e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (1) puntos.
- f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (0,5) puntos.

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. Evaluación Económica

INDICADORES FINANCIEROS

El proponente debe cumplir los porcentajes mínimos para todos y cada uno de los indicadores financieros que se establecen en el presente numeral. La Metropolitana del Valle de Aburrá ha establecido estos mínimos de tal forma que resultan proporcionales al objeto a realizar y a las características del contrato.

No	INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
1	Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	≥ 6
2	Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	$\leq 0,35$
3	Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	≥ 7
4	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	≥ 0.05
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	≥ 0.05

Nota 1: Los resultados de los indicadores se trabajan con dos decimales. Si los oferentes presentan los gastos de intereses en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Por lo tanto cumplen con el indicador.

Nota 2: Para los indicadores de Razón de cobertura de interés, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo, si el proponente es una Unión Temporal, los indicadores financieros, serán el resultado de la suma de cada uno de los mismos según el porcentaje de participación; si el proponente es un consorcio los indicadores financieros, serán el resultado de la sumatoria de cada uno de sus integrantes.

Para los indicadores de Liquidez y Nivel de Endeudamiento, el resultado será la suma de cada uno de los mismos según su porcentaje de participación.

La anterior información se verificará con el registro único de proponentes RUP, el cual debe contener la información financiera a corte 31 de diciembre de 2017.

Nota 3: Cuando la entidad proponente sea un Gobierno Extranjero o alguna Entidad Estatal Extranjera del Orden Nacional, no requerirá acreditar la Capacidad Patrimonial y deberá anexar Carta de Compromiso irrevocable e incondicional, emitida por el funcionario competente del país de origen de la entidad, en la cual conste que su gobierno asume solidariamente las obligaciones económicas derivadas del contrato, documento que deberá ser aportado con el cumplimiento de las formalidades previstas en la ley colombiana para la disponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el extranjero, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y demás normas vigentes.

5 CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación del servicio se hará de acuerdo a las actividades así:

El servicio de turismo de descanso días de sol y planes americanos se suministrará en los municipios de Santafé de Antioquia, San Jerónimo, Barbosa, La Pintada, Segovia, Rionegro, Frontino, Fredonia, Caucaasia, Andes, Amalfi, Cisneros y Doradal del Departamento de Antioquia, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Nota: La zona y/o lugar la aprobará el supervisor previamente al desarrollo de la actividad.

Para las actividades de apoyo psicosocial, de educación, recreativas, deportivas, culturales y de turismo se desarrollarán en las instalaciones del **Comando de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra**, ubicado en la Calle 48 No. 45-58, **Departamento de Policía Antioquia**, ubicado en la Carrera 65 No. 72-79 barrio El Volador, **Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo** Calle 81 Sur 66-180 La Estrella, **Escuela de Policía Miguel Antonio Caicedo Mena** Kilometro 21 vía Quibdó – Pereira, los **Centros Vacacionales (Círculo Policial barrio Castilla y Hornachuelos barrio Robledo)**, **Colegio Santo Domingo de Guzmán** ubicado en la carrera 45 NO. 22D-184 Vía Machado Bello, **Distrito Especial de Policía Caucaasia** ubicado en la calle 30 No. 24-24 barrio Los Almendros, previa coordinación con el Supervisor del contrato, así mismo y según actividades donde el proponente aporta el lugar, se realizarán en el área de **Medellín, Área Metropolitana del Valle de Aburra**, Departamento del Chocó en su capital **Quibdó, Municipio de Caucaasia Antioquia** y el municipio de **Yuto**; de acuerdo a las instalaciones propuestas por el contratista, que cumplan con la aprobación del supervisor, los estándares de seguridad, comodidad y espacio (calidad), previa coordinación y visto bueno del supervisor.

Nota: Para el caso de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, se exige un lugar en la parte céntrica del área de Medellín.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se derive del presente estudio previo, se ejecutara en TRACTO SUCESIVO en coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de Diciembre de 2018, a partir de la aprobación de garantía única y/o hasta agotar presupuesto lo que primero que ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista el 100% del valor de cada factura de los bienes y/o servicios entregados de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de noviembre de 2018, la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá constituirá la factura en cuentas por pagar y realizara el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2019, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4°.

“10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes Documentos: así;

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 3256 de 2004, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.
- Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, artículo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.
- Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal ó revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley”).
- Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle aburra y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana del Valle aburra, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

Los supervisores del contrato serán, el Jefe de Bienestar Social de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra MEVAL para las unidades (MEVAL, CEVCI-CEVHO, REGI6, GRUED) y el Jefe de Bienestar Social Departamento de Policía Antioquia DEANT para las unidades (DEANT, ESCER, ESMAC y DISTRITO ESPECIAL CAUCASIA) o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 03256 del 16 de Diciembre de 2004, y de acuerdo al presupuesto asignado de cada unidad.

meval.bieso@policia.gov.co
deant.gubie@policia.gov.co

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones Generales del Contratista indicadas en el anexo No. 4 y las especificaciones técnicas del anexo No. 2.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Son obligaciones del contratante las descritas en el anexo No.5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Para efectos del presente proceso, la adjudicación se realizara **EN FORMA TOTAL**, con el cumplimiento de los requerimientos Jurídicos, Técnicos, y financieros mínimos solicitados en el presente proceso, no se aceptan propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluara aquella oferta que cumpla con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.

NOTA: La Metropolitana del Valle de Aburra de la Policía Nacional, podrá adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Institución.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01 – ver Circular No. 8, la cual reemplaza la Versión 1 – ver Circular No. 5)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se diligencio la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.



Subintendente **JHONN ALEXANDER CALLE BETANCUR.**
Grupo de Bienestar Social MEVAL.

Elaborado por: SI. Jhonn Alexander Calle 
Revisado por: TE. Libardo Gonzalo Henao ASJUR 
Revisado por: SI. Mauricio Javier Mesa SGSST 
Revisado por: Responsable Gestor Ambiental MEVAL 
Fecha de elaboración: 10/02/2018
Ubicación: D:\BIESO MEVAL\BIESO 2018\01 CONTRATOS BIESO\02 CONT SERVICIOS BIESO\03 ESTUDIOS PREVIOS\01 ESTUDIOS DE CONVENIENCIA

Calle 48 45 - 58, Medellín
Teléfono 5905900 ext. 31372
meval.bieso@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ESTUDIO DE MERCADO

1. ANALISIS DE LA DEMANDA

- I) Justificación de la necesidad:** En atención al instructivo No. 005 / DIPON – DIBIE – 70 del 22 de febrero de 2017 “por el cual se dan parámetros institucionales frente a la asignación y ejecución de recursos destinados a programas de Bienestar Social en la Policía Nacional”, donde dice “La Dirección General de la Policía Nacional, en cumplimiento a la política institucional de “Gestión humana y calidad de vida óptima” y al objetivo estratégico DHI 5 “Optimizar los servicios de salud y bienestar que permitan satisfacer las necesidades del policía y su familia”, lidera a través de la Dirección de Bienestar Social, los planes, programas y proyectos institucionales, orientados a fortalecer la construcción del tejido social humano, favoreciendo la excelencia profesional en la prestación del servicio de policía, enmarcada en un trato digno, solidario, transparente y cercano al ciudadano, que genere confianza, credibilidad y legitimidad institucional.

Por lo anterior, la Dirección de Bienestar Social, será la encargada de orientar a las unidades policiales en el correcto desarrollo de los parámetros institucionales para la ejecución de los recursos destinados a programas de bienestar social, orientados al mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado y no uniformado de la Policía Nacional y sus familias, a través de la actuación para minimizar riesgos psicosociales y promover hábitos saludables de convivencia de acuerdo a la guía de atención para la familia policial, código 2AS-GU-0002 sobre las líneas de intervención niñez, juventud, adulto, familia y género...). Enunciando en sus numerales:

4. **Apoyo psicosocial.**
5. **Educación.**
6. **Recreación, Deporte, Cultura y Turismo.”**

Si bien es cierto que algunas de las actividades de apoyo psicosocial y de turismo se realizaran fuera del departamento de Antioquia, se hace necesario toda vez que se pretende llevar al personal y sus familias a lugares distintos al entorno habitual, que puedan ofrecer espacios y ambientes que generen una mayor calidad de bienestar recreativo e impulsen el turismo, por otra parte para se ve la importancia de crear nuevos hábitos saludables de esparcimiento en la relación de la pareja mejorando la calidad de vida en aspectos mental y emocional donde pueda disfrutar de unos días sin la preocupación del trabajo y de sus hijos porque es el momento donde pueden pensar más en ellos como vínculo principal de un núcleo familiar, incentivando a los funcionarios a la Afiliación de las actividades de Bienestar Social al ver que se abren nuevos escenarios para ellos como beneficiarios.

La Prestación de servicios para cumplir con las actividades de integración organizadas por las Unidades Policiales mencionadas y sus beneficiarios, incluye actividades enmarcadas en los programas tales como: *Recreando ando con valores, *Me cuido, me valoro y te protejo, *Permanencia e inclusión, *Jugando contigo y no contra ti, *Explorando mi mundo, *Re-creando futuro social, *Proyección a la comunidad, *Siguiendo por la ruta segura, *Mi Generación al máximo pero sin excesos, *Felizmente Familiar, *Blindando mi salud mental, *Convivo con hábitos saludables, *Matrimonios colectivos, *Apoyo en situación especial, *Vive tu familia con bienestar y turismo, *Proyección a la comunidad, *Mi casa libre de violencia y *Construyendo familias funcionales.

El objeto del presente Estudio previo se encuentra incluido en el Plan anual de adquisiciones de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, y las Unidades mencionadas discriminadamente, donde se cuenta con la disponibilidad de recursos, según constancia expedida por la oficina de Planeación de la Metropolitana, la cual se anexa al presente. Teniendo en cuenta los diferentes programas establecidos por la Dirección de Bienestar Social, y Dirección de Talento Humano, se proyectan las actividades a realizarse durante el periodo del desarrollo del contrato y por Unidades Policiales junto a sus beneficiarios de la siguiente forma así:

UNIDAD	AREA	ACTIVIDADES	VALOR
MEVAL	BIESO GRUED	RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO EDUCACION	\$ 8.000.000,00
MEVAL	BIESO MEVAL GRURE	RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	\$ 243.049.200,00
MEVAL	BIESO CEVCI-CEVHO	RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	\$ 14.000.000,00
MEVAL	BIESO MEVAL GRAPS	APOYO PSICOSOCIAL	\$ 364.573.800,00
DEANT	BIESO DEANT GRAPS	APOYO PSICOSOCIAL	\$ 204.336.600,00
DEANT	BIESO DEANT GRURE	RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	\$ 136.224.400,00
DEANT	BIESO DEANT GRAPS DISTRITO ESPECIAL CAUCASIA	APOYO PSICOSOCIAL	\$ 8.040.000,00
ESKER	BIESO ESKER GRAPS	APOYO PSICOSOCIAL	\$ 6.973.260,00
ESKER	BIESO ESKER GRURE	RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	\$ 4.648.840,00
ESMAC	BIESO ESMAC GRAPS	APOYO PSICOSOCIAL	\$ 1.450.438,08
ESMAC	BIESO ESMAC GRURE	RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	\$ 966.958,72
REGI6	BIESO REGI6 GRAPS	APOYO PSICOSOCIAL	\$ 11.658.000,00
REGI6	BIESO REGI6 GRURE	RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	\$ 7.772.000,00
ESMAC	BIESO ESMAC	RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	\$ 30.000.000,00

II) **Conveniencia de la adquisición:** Bajo estas premisas es necesaria la contratación de servicios que requieren personal capacitado, espacios y escenarios que permitan mejorar el bienestar del personal que conforman las Unidades y sus beneficiarios, como elemento satisfactorio y motivador que fortalezca las competencias requeridas para el servicio policial, con el fin de alcanzar desempeños exitosos, orientados al cumplimiento de la misión institucional, facilitando la motivación del personal y garantizando los siguientes aspectos:

- Contribuir en el desarrollo de las condiciones para una vida digna del policial y su familia, con el desarrollo de los programas de recreación, deporte, cultura y turismo, apoyo psicosocial y educación.
- Brindar estímulos que fortalezcan la calidad de vida familiar, social y laboral del funcionario.
- Acercamiento al concepto de vida saludable y la consecuente reflexión personal que conduzca al refuerzo o modificación de hábitos, prácticas y a la definición de planes personales para el mantenimiento de un buen estado de salud.
- Las actividades a realizar están orientado hacia el crecimiento personal a través del desarrollo de temáticas, como adaptación al cambio, autoestima, comunicación, relaciones interpersonales, liderazgo, motivación, resolución de conflictos, proyecto de vida, entre otros.
- Ubicar a los participantes en su entorno familiar y social e identificar necesidades primordiales que ameriten un cambio en su actitud personal, para proyectarse a la mejora del clima laboral.

Es necesario e indispensable la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA INTEGRACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, DE ACUERDO A LOS COMPONENTES RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, APOYO PSICOSOCIAL Y EDUCACIÓN..., con el fin de satisfacer algunas necesidades del personal policial tanto operativo como administrativo de las diferentes Unidades de Policía, junto a sus familias, de acuerdo a los diferentes programas establecidos por la Dirección de Bienestar Social, y talento Humano, contribuyendo a mejorar el clima laboral y el acercamiento y fortalecimiento de la Unión familiar.

III) Oportunidad de la compra: La necesidad existente se satisface con la prestación de los diferentes servicios que destinaran para las actividades orientadas al mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado y no uniformado y sus familias, de acuerdo al componente Recreación, Deporte, Cultura y Turismo, apoyo psicosocial y educación, en beneficio del personal lo cual garantiza la prestación de un servicio más efectivo y eficiente, ya que facilita la motivación del personal. Dicha necesidad va orientada al cumplimiento del Plan Estratégico políticas institucionales "Gestión Humana y Calidad de Vida Optima". El servicio relacionado en este estudio previo está programado para ser adquirido durante el mes de Abril del año 2018, con un plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2018.

IV) Medios para satisfacer la necesidad: El proceso de contratación, se debe realizar teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, Departamento de Policía Antioquia, Escuelas de formación Policial Carlos Eugenio Restrepo y Manuel Antonio Caicedo, Distrito Especial de Policía Caucaasia, Región 6 de Policía y demás unidades discriminadas, no cuenta con la infraestructura y el personal idóneo para ofrecer la totalidad de servicios para le realización de actividades enmarcadas dentro de los programas de Bienestar social para el personal adscrito a las anteriores unidades mencionadas, Incluyendo sus Familias y la Prestación de Servicios Sociales para el Personal Beneficiado del Programa Asistencia Psicosocial. Con el fin de garantizar que los programas de Bienestar social como son el de recreación, deporte y cultura, además del programa de asistencia social para grupos operativos, viudas, huérfanos, reubicados y personal liberado vigencia 2018.

2. ANALISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

a) ANALISIS DEL SECTOR: Los precios de estos servicios han subido acorde a los índices de inflación del país. En esta región se encuentran varias entidades de viajes, turismo, eventos, centros vacacionales y recreativos que pueden prestar este servicio, los cuales se encuentran ubicados en toda la geografía del departamento, por lo cual se verificó el boletín trimestral del sistema de indicadores turísticos del Departamento de Antioquia, donde se pudo identificar la distribución del tipo de viaje que ofrecen las agencias turísticas así: 15,11%: Locales, 24,20%: Regionales, 31,55% nacionales, 29,14% internacionales.

b) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Las personas naturales o jurídicas que en el mercado pueden cotizar estos servicios pueden ser centros vacacionales, cajas de compensación familiar, empresas de viajes y turismo, de eventos etc., y todos los que dentro de su objeto social cumplan con las condiciones físicas logísticas y técnicas que requiere el servicio.

De acuerdo a consulta realizada al kardex de proveedores, internet y páginas amarillas, en el Departamento de Antioquia, existen proveedores de estos servicios, los cuales tienen capacidad financiera, operativa y de contratación para prestarlos dentro del plazo establecido.

c) PRECIOS DE MERCADO: Se realizó cotización con empresas que ofrecen estos servicios en las ciudades de Medellín, Armenia y Santa Marta, interesadas en ofertar, arrojando los siguientes precios en cada uno de los ítems relacionados, en la cual se tuvo en cuenta las condiciones de entrega de los productos y servicios solicitados.

d) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La estructura del costo está determinada por el transporte de los elementos hasta los lugares donde han de prestar el servicio, el costo de los suministros y los lugares en los municipios, donde se pretende prestar el servicio, entre otros.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: El costo de oportunidad está dado en que existen en el mercado local varias empresas, que ofrecen estos servicios y que se iniciaría inmediatamente después de la suscripción del acta de inicio. Lo antes dicho se traduce en una competencia que al final es de gran beneficio para el comprador y que se tendría a favor los costos en las alzas futuras posteriores al inicio de la prestación del servicio.

f) VALORACION DE BENEFICIOS: Los beneficios de adquirir estos servicios son valorados en una competencia de precios, donde las empresas buscan comercializar servicios de recreación, deportes, cultura, turismo y eventos a precios bajos para adquirir experiencia y tener la mayor cantidad de clientes satisfechos y que al iniciar lo antes posible los servicios, para dar mejor la calidad de vida de los uniformados adscritos a esta unidad y dar cumplimiento al mando Institucional.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO: Las condiciones de futuro contrato son las determinadas en el presente estudio, entre ellas están: la forma de pago, el plazo de entrega, el lugar y sitio de entrega, las especificaciones técnicas que debe cumplir el futuro contratista, entre otras.

h) COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros), Serán a cargo del proponente y la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, en ningún caso, será responsable de los mismos.

Se realizó cotizaciones con tres empresas que prestan este servicio de Bienestar Social (actividades de integración, psicosociales, educativas, recreativas, deportivas, culturales, de turismo, días de sol y planes americanos), así:

- **SOLUOFIX:** email: soluofix@gmail.com
Calle 45 gg No. 79-07, teléfono (4) 4127518.
- **CASSOLA:** email: senarig@hotmail.com
Carrera 43C No. 7D-33, teléfono (4) 3116997.
- **ESTRATEGIAS CONTRACTUALES:** email: info@estrategiascontractuales.com
Carrera 74 No. 43-40 interior 101.

NOTA: En el estudio previo se incluirá únicamente el valor estimado, una vez realizado el estudio de mercado, el cual se anexará.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

La prestación del servicio a contratar es de procedencia nacional y hay disponibilidad en el mercado nacional.

MONEDA A CONTRATAR

La oferta y el contrato a celebrar se realizarán en peso colombiano.

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se realizó consulta en la página web www.contratos.gov.co, vigencia 2018, encontrándose tres publicaciones de contratos con entidades estatales a nivel país, con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo. Verificando los contratos encontrados en Colombia Compra Eficiente con otras unidades, se determina que dichos contratos y sus valores no se tendrán en cuenta ya que no cuentan con las mismas especificaciones técnicas objeto del presente estudio previo.

ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA	SERVICIO DE RECREACIÓN, ENTRETENIMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA FUNCIONARIOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA	PN DEVIC MIC 006 2018	08 DE FEBRERO DE 2018	\$ 23.919.000
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN Y EVENTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2018 PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	CD 046 DE 2018	22 DE ENERO DE 2018	\$ 745.000.000
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ALGUNAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DEL PROGRAMA DE TALENTO HUMANO VIGENCIA 2018.	CTO 204 2018.	27 DE ENERO DE 2018	\$ 60.748.507

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION	Valor unitario AÑO 2016	Valor unitario Proyectado	Valor unitario AÑO 2017	Valor unitario Proyectado	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	ADQUISICION DE SERVICIOS PLAN DIA DE SOL	\$ 80.000	\$ 84.600	\$ 72.000	\$ 74.513	N/A
2	ADQUISICION DE SERVICIOS PLAN AMERICANO	\$ 130.000	\$ 137.475	\$ 208.000	\$ 215.259	N/A
3	VACACIONES RECREATIVAS	\$ 5.225.000	\$ 5.525.438	\$ 4.280.000	\$ 4.429.372	N/A
4	TORNEO DE FUTBOL	\$ 4.000.000	\$ 4.230.000	\$ 7.760.000	\$ 8.030.824	N/A
5	CLASES DE NATACION	\$ 1.740.000	\$ 1.840.050	\$ 2.300.000	\$ 2.380.270	N/A

Se concluye en esta consulta, que no es factible tomar como referencia el precio de estos antecedentes contractuales, puesto que las especificaciones técnicas son distintas en cuanto al desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales y así mismo el personal establecido para la asistencia de los diferentes eventos del presente estudio previo.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO						
ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	COTIZACION No. 1 Soluofix	COTIZACION No. 2 Cassola	COTIZACION No. 3 Estrategias contractuales	MENOR VALOR COTIZADO
MEVAL DEANT ESCER REGI6	1	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO DE SOL (DIA DE SOL POR PERSONA (ADULTO))	228.000	230.000	250.000	228.000
MEVAL DEANT ESCER REGI6	2	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO DE SOL (DIA DE SOL POR PERSONA (NIÑO DE 3-11 AÑOS))	218.000	205.000	250.000	205.000
MEVAL DEANT ESCER REGI6	3	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO (PLAN AMERICANO (ADULTO))	450.000	365.000	350.000	350.000
MEVAL DEANT ESCER REGI6	4	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO (PLAN AMERICANO (NIÑO DE 3-11 AÑOS))	350.000	290.000	350.000	290.000
MEVAL DEANT ESCER REGI6	5	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR SERVICIO DE CINE 2D	48.500	62.000	50.500	48.500
MEVAL DEANT ESCER REGI6	6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR SERVICIO DE CINE 3D	65.500	70.000	55.500	55.500
MEVAL DEANT ESCER REGI6	7	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO (PARQUE TEMATICO EXPLORA Y PLANETARIO)	66.500	60.000	68.390	60.000
MEVAL DEANT ESCER REGI6	8	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO (TERMALES)	36.600.000	32.900.000	34.920.000	32.900.000
MEVAL DEANT ESCER REGI6	9	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO (EJE CAFETERO PARQUE DEL CAFE)	44.230.000	41.500.000	39.540.000	39.540.000
MEVAL DEANT ESCER REGI6	10	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO (HACIENDA NAPOLES)	26.530.000	31.700.000	28.944.000	26.530.000
MEVAL DEANT ESCER REGI6 ESMAC	11	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO (PARQUE ZOOLOGICO)	38.850	45.000	43.000	38.850
MEVAL DEANT	12	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO VACACIONES RECREATIVAS TIPO 1	8.720.000	9.200.000	9.050.000	8.720.000

MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	13	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO VACACIONES RECREATIVAS TIPO 2	2.680.000	2.500.000	2.950.000	2.500.000
MEVAL DEANT	14	ACTIVIDAD CULTURAL PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR JORNADA CULTURAL	27.600.000	30.300.000	29.689.600	27.600.000
MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	15	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR JORNADA RECREATIVA	3.950.000	3.100.000	3.143.000	3.100.000
MEVAL DEANT	16	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO DÍA DE LA FAMILIA TIPO 1	6.644.000	7.500.000	7.300.000	6.644.000
MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	17	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO DÍA DE LA FAMILIA TIPO 2	4.900.000	4.950.000	4.375.000	4.375.000
MEVAL DEANT	18	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO DIA DULCE DE LOS NIÑOS TIPO 1	7.900.000	8.500.000	7.950.000	7.900.000
MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	19	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO DIA DULCE DE LOS NIÑOS TIPO 2	4.000.000	4.500.000	4.300.000	4.000.000
MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	20	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA SIGUIENDO POR LA RUTA SEGURA	1.990.000	2.300.000	2.192.500	1.990.000
MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	21	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI GENERACION AL MAXIMO PERO SIN EXCESOS (TURIBUS)	20.640.000	19.970.000	18.480.000	18.480.000
MEVAL DEANT ESCR REGI6	22	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA VIVE TU JUVENTUD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL (DIA SOL)	8.720.000	9.020.000	7.460.000	7.460.000
MEVAL DEANT ESCR REGI6	23	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA VIVE TU JUVENTUD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL (PIEDRA DEL PEÑON)	8.390.000	9.300.000	8.320.000	8.320.000
MEVAL DEANT ESCR REGI6	24	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA PROYECTO DE VIDA HABITOS SALUDABLES (TEATRO)	16.900.000	16.900.000	17.936.000	16.900.000
MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	25	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI CASA LIBRE DE VIOLENCIA	2.705.000	2.850.000	2.830.000	2.705.000

MEVAL DEANT ESCR REGI6	26	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA FAMILIA MI HOGAR MI FELICIDAD (TERMALES)	33.800.000	34.150.000	32.400.000	32.400.000
MEVAL DEANT ESCR REGI6	27	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (PLAN AMERICANO)	29.640.000	30.650.000	38.700.000	29.640.000
MEVAL DEANT ESCR REGI6	28	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI HOGAR MI FELICIDAD (SANTA MARTA)	94.365.750	93.750.000	93.915.000	93.750.000
MEVAL DEANT	29	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES	8.300.000	9.700.000	8.775.000	8.300.000
MEVAL DEANT	30	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI HOGAR MI FELICIDAD	4.799.000	4.950.000	5.490.000	4.799.000
MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	31	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA APASIONATE POR LA VIDA	2.800.000	2.800.000	2.822.000	2.800.000
MEVAL DEANT ESCR REGI6	32	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA APASIONATE POR LA VIDA (TERMALES)	28.900.000	28.900.000	25.400.000	25.400.000
MEVAL DEANT ESCR REGI6	33	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA APASIONATE POR LA VIDA (LAZOS DE AMOR MARIANO)	9.400.000	9.560.000	9.210.000	9.210.000
MEVAL DEANT ESCR REGI6	34	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI HOGAR MI FELICIDAD (CAMPING)	68.720.000	69.000.000	64.730.000	64.730.000
MEVAL DEANT ESCR REGI6	35	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI VIDA DEPENDE DE MI AUTOCUIDADO	3.900.000	3.500.000	3.800.000	3.500.000
MEVAL DEANT ESCR REGI6	36	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI VIDA DEPENDE DE MI AUTOCUIDADO (FUNCION CINE)	3.975.000	3.750.000	3.780.000	3.750.000
MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	37	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA JUGANDO CONTIGO Y NO CONTRA TI "COOPERACION"	4.300.000	3.500.000	4.000.000	3.500.000
MEVAL	38	ACTIVIDAD EDUCATIVA PROGRAMA ME CUIDO, ME VALORO Y TE PROTEJO	3.511.460	2.800.000	3.535.000	2.800.000
MEVAL	39	ACTIVIDAD EDUCATIVA PROGRAMA PERMANENCIA E INCLUSION	1.990.000	2.000.000	2.300.000	1.990.000
MEVAL DEANT	40	ACTIVIDAD DEPORTIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR CAMPEONATO FUTBOL 5	19.999.000	19.500.000	19.000.000	19.000.000
MEVAL DEANT	41	ACTIVIDAD DEPORTIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR CAMPEONATO DE TENIS	29.980.000	29.500.000	31.200.000	29.500.000
MEVAL DEANT	42	ACTIVIDAD DEPORTIVA PROGRAMA RECREANDO CLASES DE NATACION	5.580.000	5.800.000	5.750.000	5.580.000

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO						
ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	MEVAL DEANT ESCER REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO DE SOL (DIA DE SOL POR PERSONA (ADULTO))	No tomado	No tomado	228.000	228.000
2	MEVAL DEANT ESCER REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO DE SOL (DIA DE SOL POR PERSONA (NIÑO DE 3-11 AÑOS))	No tomado	No tomado	205.000	205.000
3	MEVAL DEANT ESCER REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO (PLAN AMERICANO (ADULTO))	No tomado	No tomado	350.000	350.000
4	MEVAL DEANT ESCER REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO (PLAN AMERICANO (NIÑO DE 3-11 AÑOS))	No tomado	No tomado	290.000	290.000
5	MEVAL DEANT ESCER REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR SERVICIO DE CINE 2D	No tomado	No tomado	48.500	48.500
6	MEVAL DEANT ESCER REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR SERVICIO DE CINE 3D	No tomado	No tomado	55.500	55.500
7	MEVAL DEANT ESCER REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO (PARQUE TEMATICO EXPLORA Y PLANETARIO)	No tomado	No tomado	60.000	60.000
8	MEVAL DEANT ESCER REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO (TERMALES)	No tomado	No tomado	32.900.000	32.900.000
9	MEVAL DEANT ESCER REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO (EJE CAFETERO PARQUE DEL CAFE)	No tomado	No tomado	39.540.000	39.540.000
10	MEVAL DEANT ESCER REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO (HACIENDA NAPOLES)	No tomado	No tomado	26.530.000	26.530.000
11	MEVAL DEANT ESCER REGI6 ESMAC	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO (PARQUE ZOOLOGICO)	No tomado	No tomado	38.850	38.850
12	MEVAL DEANT	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO VACACIONES RECREATIVAS TIPO 1	No tomado	No tomado	8.720.000	8.720.000

13	MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO VACACIONES RECREATIVAS TIPO 2	No tomado	No tomado	2.500.000	2.500.000
14	MEVAL DEANT	ACTIVIDAD CULTURAL PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR JORNADA CULTURAL	No tomado	No tomado	27.600.000	27.600.000
15	MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR JORNADA RECREATIVA	No tomado	No tomado	3.100.000	3.100.000
16	MEVAL DEANT	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO DÍA DE LA FAMILIA TIPO 1	No tomado	No tomado	6.644.000	6.644.000
17	MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO DÍA DE LA FAMILIA TIPO 2	No tomado	No tomado	4.375.000	4.375.000
18	MEVAL DEANT	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO DIA DULCE DE LOS NIÑOS TIPO 1	No tomado	No tomado	7.900.000	7.900.000
19	MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO DIA DULCE DE LOS NIÑOS TIPO 2	No tomado	No tomado	4.000.000	4.000.000
20	MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA SIGUIENDO POR LA RUTA SEGURA	No tomado	No tomado	1.990.000	1.990.000
21	MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI GENERACION AL MAXIMO PERO SIN EXCESOS (TURIBUS)	No tomado	No tomado	18.480.000	18.480.000
22	MEVAL DEANT ESCR REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA VIVE TU JUVENTUD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL (DIA SOL)	No tomado	No tomado	7.460.000	7.460.000
23	MEVAL DEANT ESCR REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA VIVE TU JUVENTUD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL (PIEDRA DEL PEÑON)	No tomado	No tomado	8.320.000	8.320.000
24	MEVAL DEANT ESCR REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA PROYECTO DE VIDA HABITOS SALUDABLES (TEATRO)	No tomado	No tomado	16.900.000	16.900.000
25	MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI CASA LIBRE DE VIOLENCIA	No tomado	No tomado	2.705.000	2.705.000

26	MEVAL DEANT ESCR REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA FAMILIA MI HOGAR MI FELICIDAD (TERMALES)	No tomado	No tomado	32.400.000	32.400.000
27	MEVAL DEANT ESCR REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (PLAN AMERICANO)	No tomado	No tomado	29.640.000	29.640.000
28	MEVAL DEANT ESCR REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI HOGAR MI FELICIDAD (SANTA MARTA)	No tomado	No tomado	93.750.000	93.750.000
29	MEVAL DEANT	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES	No tomado	No tomado	8.300.000	8.300.000
30	MEVAL DEANT	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI HOGAR MI FELICIDAD	No tomado	No tomado	4.799.000	4.799.000
31	MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA APASIONATE POR LA VIDA	No tomado	No tomado	2.800.000	2.800.000
32	MEVAL DEANT ESCR REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA APASIONATE POR LA VIDA (TERMALES)	No tomado	No tomado	25.400.000	25.400.000
33	MEVAL DEANT ESCR REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA APASIONATE POR LA VIDA (LAZOS DE AMOR MARIANO)	No tomado	No tomado	9.210.000	9.210.000
34	MEVAL DEANT ESCR REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI HOGAR MI FELICIDAD (CAMPING)	No tomado	No tomado	64.730.000	64.730.000
35	MEVAL DEANT ESCR REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI VIDA DEPENDE DE MI AUTOCUIDADO	No tomado	No tomado	3.500.000	3.500.000
36	MEVAL DEANT ESCR REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI VIDA DEPENDE DE MI AUTOCUIDADO (FUNCION CINE)	No tomado	No tomado	3.750.000	3.750.000
37	MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA JUGANDO CONTIGO Y NO CONTRA TI "COOPERACION"	No tomado	No tomado	3.500.000	3.500.000
38	MEVAL	ACTIVIDAD EDUCATIVA PROGRAMA ME CUIDO, ME VALORO Y TE PROTEJO	No tomado	No tomado	2.800.000	2.800.000
39	MEVAL	ACTIVIDAD EDUCATIVA PROGRAMA PERMANENCIA E INCLUSION	No tomado	No tomado	1.990.000	1.990.000
40	MEVAL DEANT	ACTIVIDAD DEPORTIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR CAMPEONATO FUTBOL 5	No tomado	No tomado	19.000.000	19.000.000
41	MEVAL DEANT	ACTIVIDAD DEPORTIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR CAMPEONATO DE TENIS	No tomado	No tomado	29.500.000	29.500.000
42	MEVAL DEANT	ACTIVIDAD DEPORTIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO CLASES DE NATACION	No tomado	No tomado	5.580.000	5.580.000

Para realizar esta priorización no se tomaron en cuenta los precios del SECOP ya que la mayoría de servicios no coinciden con las especificaciones técnicas para este nuevo proceso. Así de esta forma podemos ver que las especificaciones técnicas de los servicios contratados anteriormente (HISTORICOS) son diferentes a los que buscamos actualmente, por lo cual se opta por tomar los precios de mercado teniendo en cuenta que son valores actuales, lo que garantiza el equilibrio económico entre las partes.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ANÁLISIS VALOR TOTAL ESTIMADO							
ITEM	RUBRO PROYECTO	REC.	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR ESTIMADO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCER REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO DE SOL (DIA DE SOL POR PERSONA (ADULTO))	1	228.000	228.000
2	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCER REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO DE SOL (DIA DE SOL POR PERSONA (NIÑO DE 3-11 AÑOS))	1	205.000	205.000
3	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCER REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO (PLAN AMERICANO (ADULTO))	1	350.000	350.000
4	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCER REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO (PLAN AMERICANO (NIÑO DE 3-11 AÑOS))	1	290.000	290.000
5	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCER REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR SERVICIO DE CINE 2D	1	48.500	48.500
6	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCER REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR SERVICIO DE CINE 3D	1	55.500	55.500
7	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCER REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO (PARQUE TEMATICO EXPLORA Y PLANETARIO)	1	60.000	60.000
8	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCER REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO (TERMALES)	1	32.900.000	32.900.000
9	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCER REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO (EJE CAFETERO PARQUE DEL CAFE)	1	39.540.000	39.540.000
10	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCER REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO (HACIENDA NAPOLES)	1	26.530.000	26.530.000

11	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCR REGI6 ESMAC	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO (PARQUE ZOOLOGICO)	1	38.850	38.850
12	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO VACACIONES RECREATIVAS TIPO 1	1	8.720.000	8.720.000
13	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO VACACIONES RECREATIVAS TIPO 2	1	2.500.000	2.500.000
14	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT	ACTIVIDAD CULTURAL PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR JORNADA CULTURAL	1	27.600.000	27.600.000
15	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR JORNADA RECREATIVA	1	3.100.000	3.100.000
16	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO DÍA DE LA FAMILIA TIPO 1	1	6.644.000	6.644.000
17	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO DÍA DE LA FAMILIA TIPO 2	1	4.375.000	4.375.000
18	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO DIA DULCE DE LOS NIÑOS TIPO 1	1	7.900.000	7.900.000
19	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO DIA DULCE DE LOS NIÑOS TIPO 2	1	4.000.000	4.000.000
20	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA SIGUIENDO POR LA RUTA SEGURA	1	1.990.000	1.990.000
21	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI GENERACION AL MAXIMO PERO SIN EXCESOS (TURIBUS)	1	18.480.000	18.480.000
22	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCR REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA VIVE TU JUVENTUD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL (DIA SOL)	1	7.460.000	7.460.000
23	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCR REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA VIVE TU JUVENTUD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL (PIEDRA DEL PEÑON)	1	8.320.000	8.320.000
24	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCR REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA PROYECTO DE VIDA HABITOS SALUDABLES (TEATRO)	1	16.900.000	16.900.000

25	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI CASA LIBRE DE VIOLENCIA	1	2.705.000	2.705.000
26	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCR REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA FAMILIA MI HOGAR MI FELICIDAD (TERMALES)	1	32.400.000	32.400.000
27	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCR REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (PLAN AMERICANO)	1	29.640.000	29.640.000
28	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCR REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI HOGAR MI FELICIDAD (SANTA MARTA)	1	93.750.000	93.750.000
29	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES	1	8.300.000	8.300.000
30	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI HOGAR MI FELICIDAD	1	4.799.000	4.799.000
31	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA APASIONATE POR LA VIDA	1	2.800.000	2.800.000
32	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCR REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA APASIONATE POR LA VIDA (TERMALES)	1	25.400.000	25.400.000
33	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCR REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA APASIONATE POR LA VIDA (LAZOS DE AMOR MARIANO)	1	9.210.000	9.210.000
34	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCR REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI HOGAR MI FELICIDAD (CAMPING)	1	64.730.000	64.730.000
35	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCR REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI VIDA DEPENDE DE MI AUTOCUIDADO	1	3.500.000	3.500.000
36	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCR REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI VIDA DEPENDE DE MI AUTOCUIDADO (FUNCION CINE)	1	3.750.000	3.750.000
37	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA JUGANDO CONTIGO Y NO CONTRA TI "COOPERACION"	1	3.500.000	3.500.000
38	2-0-4-21-4	16	MEVAL	ACTIVIDAD EDUCATIVA PROGRAMA ME CUIDO, ME VALORO Y TE PROTEJO	1	2.800.000	2.800.000
39	2-0-4-21-4	16	MEVAL	ACTIVIDAD EDUCATIVA PROGRAMA PERMANENCIA E INCLUSION	1	1.990.000	1.990.000
40	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT	ACTIVIDAD DEPORTIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR CAMPEONATO FUTBOL 5	1	19.000.000	19.000.000

41	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT	ACTIVIDAD DEPORTIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR CAMPEONATO DE TENIS	1	29.500.000	29.500.000
42	2-0-4-21-4	16	MEVAL DEANT	ACTIVIDAD DEPORTIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO CLASES DE NATACION	1	5.580.000	5.580.000

El valor estimado del presente proceso de contratación según la condiciones de mercado es de MIL CUARENTA Y UN MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$1.041.693.496,80) MONEDA LEGAL COLOMBIANA Incluido IVA. Distribuidos así:

ITEM	RUBRO PROYECTO	REC.	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR ESTIMADO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	2-0-4-21-4	16	MEVAL	BIESO GRUED REC 16	1	8.000.000	8.000.000
2	2-0-4-21-4	16	MEVAL	BIESO MEVAL GRURE REC 16	1	243.049.200	243.049.200
3	2-0-4-21-4	16	MEVAL	BIESO CEVCI- CEVHO REC 16	1	14.000.000	14.000.000
4	2-0-4-21-4	16	MEVAL	BIESO MEVAL GRAPS REC 16	1	364.573.800	364.573.800
5	2-0-4-21-4	16	DEANT	BIESO DEANT GRAPS REC 16	1	204.336.600	204.336.600
6	2-0-4-21-4	16	DEANT	BIESO DEANT GRURE REC 16	1	136.224.400	136.224.400
7	2-0-4-21-4	16	DEANT	BIESO DEANT GRAPS DISTRITO ESPECIAL CAUCASIA REC 16	1	8.040.000	8.040.000
8	2-0-4-21-4	16	ESKER	BIESO ESKER GRAPS REC 16	1	6.973.260	6.973.260
9	2-0-4-21-4	16	ESKER	BIESO ESKER GRURE REC 16	1	4.648.840	4.648.840
10	2-0-4-21-4	16	ESMAC	BIESO ESMAC GRAPS REC 16	1	1.450.438,08	1.450.438
11	2-0-4-21-4	16	ESMAC	BIESO ESMAC GRURE REC 16	1	966.958,72	966.959
12	2-0-4-21-4	16	REGI6	BIESO REGI6 GRAPS REC 16	1	11.658.000	11.658.000
13	2-0-4-21-4	16	REGI6	BIESO REGI6 GRURE REC 16	1	7.772.000	7.772.000
14	2-0-4-21-4	10	ESMAC	BIESO ESMAC REC 10	1	30.000.000	30.000.000
				VALOR TOTAL POR RECURSO 16			1.011.693.496,80
				VALOR TOTAL POR RECURSO 10			30.000.000,00
				VALOR TOTAL ESTIMADO			1.041.693.496,80

NOTA: La cantidad descrita se coloca (1), pero el proceso será adjudicado por el total del presupuesto, y las actividades se desarrollaran de acuerdo a las necesidades presentadas en cada Unidad con base a sus presupuestos y a los requerimientos del supervisor del contrato, pudiéndose presentar la no realización de alguno de los 42 ítems.

Por otro lado, en caso de existir en un futuro y durante la vigencia del contrato recursos para tratar de satisfacer las necesidades existentes, se podría solicitar adiciones al contrato que se suscriba.

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

* CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITANTES				
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
MEVAL DEANT ESCR REGI6	1	<p>ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO DE SOL (DIA DE SOL POR PERSONA (ADULTO)):</p> <p>Entrada /Centro Recreativo o finca recreativa que incluya los mismos servicios que ofrece un centro recreativo; ubicados en los municipios de Santafé de Antioquia, San Jerónimo, Barbosa, La Pintada, Segovia, Rionegro, Frontino, Fredonia, Caucasia, Andes, Amalfi, Cisneros y Doradal del Departamento de Antioquia; en horario de 8am a 5pm cualquier día de la semana y en cualquier temporada, incluye: Entrada, Cóctel de bienvenida, almuerzo especial a convenir con el supervisor, 2 refrigerios (mañana y tarde), hora de recreación dirigida, derecho a zonas deportivas, juegos de mesa, zonas húmedas y demás mencionadas.</p> <p>/Refrigerios: am y pm; refrigerio AM sándwich compuesto por: pan integral sin borde, jamón, queso mozzarella, tomate rojo y lechuga, con salsa tártara y /o rosada, jugo de naranja o café con leche y una porción de fruta.</p> <p>/Refrigerio PM Granizado de café o de frutas, o ensalada de frutas con dos copas de helado o pastel de verduras con jugo natural (previa coordinación con el supervisor de acuerdo al clima del municipio), los refrigerios pueden variar siempre y cuando sean especiales y similares al especificado previo visto bueno del supervisor.</p> <p>Almuerzo especial: pescado pargo rojo o (03) carnes de 100 gr con crema de cebolla o remolacha, arroz con coco, patacón, ensalada de lechuga con tomate rojo, zanahoria, salsa tártara postre, jugo natural o gaseosa, puede variar siempre y cuando sea especial y similar al especificado previo visto bueno del supervisor.</p> <p>/Lugar para guardar equipajes (lockers), vestier y gorros de baño si lo exigen en las zonas húmedas.</p> <p>/piscinas y zonas húmedas (Adultos y niños)</p> <p>/jacuzzi, sauna y/o turco</p> <p>/Juegos de Salón: (billar, billar pool, ping pong, juegos de mesa, balones), incluyendo el préstamo de los elementos.</p> <p>/Parque infantil en excelente estado para su utilización</p> <p>/Canchas: de Fútbol, Vóleibol o Básquetbol (Incluye el préstamo de los balones)</p> <p>/Caminata por senderos ecológicos o zonas verdes</p> <p>/Recreación dirigida para grupos superiores a 20 personas.</p> <p>/En caso de ser finca (silletería y cubertería incluida y servicio de mínimo 3 meseros)</p> <p>/Acceso a zona Wifi</p> <p>/MANILLAS TYVEK: Manilla en fibra de papel altamente resistente al agua, al rasgado y a la tensión contando con un fuerte adhesivo que impide su transferencia a otra persona. Para un mejor control del personal que asiste a las actividades. Color a definir con el supervisor del contrato y serán entregadas previamente al mismo según requerimiento (cantidad) para llevar un manejo eficiente de los cupos en caso de que no se utilicen todos los requeridos y puedan emplearse en otra fecha. (puede variar siendo entradas tipo ticket, previa coordinación con el supervisor)</p> <p>/Entradas (sin caducidad durante la vigencia 2018) serán requeridas en cualquier momento únicamente por el supervisor y la reserva será mínimo con dos días de antelación sin importar día de la semana ni temporada. (Realizada por el usuario final).</p> <p>/Los valores deben incluir IVA y Seguro hotelero.</p> <p>/LAS ÁREAS RECREATIVAS Y LOCATIVAS DEBEN ESTAR EN EXCELENTES CONDICIONES DE ASEO Y FUNCIONALIDAD.</p> <p>NOTA 1: En los Municipios de Segovia, Amalfi, Frontino y Fredonia; el oferente certificara que cuenta por lo menos con las siguientes atracciones así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Piscinas y zonas húmedas (Adultos y niños) • Juegos de Salón: (billar, billar pool, balones), incluyendo el préstamo de los elementos. • Canchas: de Fútbol o Básquetbol (Incluye el préstamo de los balones). • Recreación dirigida para grupos superiores a 20 personas. <p>NOTA 2: El lugar debe estar categorizado en calidad de servicio como tres estrellas y mínimo 2 estrellas en los municipios donde esta última sea la máxima.</p>		

<p>MEVAL DEANT ESCE REGI6</p>	<p>2</p>	<p>ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO DE SOL (DIA DE SOL POR PERSONA (NIÑO DE 3-11 AÑOS)):</p> <p>Entrada /Centro Recreativo o finca recreativa que incluya los mismos servicios que ofrece un centro recreativo; ubicados en los municipios de Santafé de Antioquia, San Jerónimo, Barbosa, La Pintada, Segovia, Rionegro, Frontino, Fredonia, Caucasia, Andes, Amalfi, Cisneros y Doradal del Departamento de Antioquia; en horario de 8am a 5pm cualquier día de la semana y en cualquier temporada, incluye: Entrada, Cóctel de bienvenida, almuerzo especial a convenir con el supervisor, 2 refrigerios (mañana y tarde), hora de recreación dirigida, derecho a zonas deportivas, juegos de mesa, zonas húmedas y demás mencionadas.</p> <p>/Refrigerios: am y pm; refrigerio AM sándwich compuesto por: pan integral sin borde, jamón, queso mozzarella, tomate rojo y lechuga, con salsa tártara y /o rosada, jugo de naranja o café con leche y una porción de fruta.</p> <p>/Refrigerio PM Granizado de café o de frutas, o ensalada de frutas con dos copas de helado o pastel de verduras con jugo natural (previa coordinación con el supervisor de acuerdo al clima del municipio), los refrigerios pueden variar siempre y cuando sean especiales y similares al especificado previo visto bueno del supervisor.</p> <p>Almuerzo especial: pescado pargo rojo o (03) carnes de 100 gr con crema de cebolla o remolacha, arroz con coco, patacón, ensalada de lechuga con tomate rojo, zanahoria, salsa tártara postre, jugo natural o gaseosa, puede variar siempre y cuando sea especial y similar al especificado previo visto bueno del supervisor.</p> <p>/Lugar para guardar equipajes (lockers), vestier y gorros de baño si lo exigen en las zonas húmedas.</p> <p>/piscinas y zonas húmedas (Adultos y niños)</p> <p>/jacuzzi, sauna y/o turco</p> <p>/Juegos de Salón: (billar, billar pool, ping pong, juegos de mesa, balones), incluyendo el préstamo de los elementos.</p> <p>/Parque infantil en excelente estado para su utilización</p> <p>/Canchas: de Fútbol, Vóleybol o Básquetbol (Incluye el préstamo de los balones)</p> <p>/Caminata por senderos ecológicos o zonas verdes</p> <p>/Recreación dirigida para grupos superiores a 20 personas.</p> <p>/En caso de ser finca (silletería y cubtería incluida y servicio de mínimo 3 meseros)</p> <p>/Acceso a zona Wifi</p> <p>/MANILLAS TYVEK: Manilla en fibra de papel altamente resistente al agua, al rasgado y a la tensión contando con un fuerte adhesivo que impide su transferencia a otra persona. Para un mejor control del personal que asiste a las actividades. Color a definir con el supervisor del contrato y serán entregadas previamente al mismo según requerimiento (cantidad) para llevar un manejo eficiente de los cupos en caso de que no se utilicen todos los requeridos y puedan emplearse en otra fecha. (puede variar siendo entradas tipo ticket, previa coordinación con el supervisor)</p> <p>/Entradas (sin caducidad durante la vigencia 2018) serán requeridas en cualquier momento únicamente por el supervisor y la reserva será mínimo con dos días de antelación sin importar día de la semana ni temporada. (Realizada por el usuario final).</p> <p>/Los valores deben incluir IVA y Seguro hotelero.</p> <p>/LAS ÁREAS RECREATIVAS Y LOCATIVAS DEBEN ESTAR EN EXCELENTES CONDICIONES DE ASEO Y FUNCIONALIDAD.</p> <p>NOTA: En los Municipios de Segovia, Amalfi, Frontino y Fredonia; el oferente certificara que cuenta por lo menos con las siguientes atracciones así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Piscinas y zonas húmedas (Adultos y niños) • Juegos de Salón: (billar, billar pool, balones), incluyendo el préstamo de los elementos. • Canchas: de Fútbol o Básquetbol (Incluye el préstamo de los balones). • Recreación dirigida para grupos superiores a 20 personas. <p>NOTA 2: El lugar debe estar categorizado en calidad de servicio como tres estrellas y mínimo 2 estrellas en los municipios donde esta última sea la máxima.</p>	
---	----------	---	--

<p>MEVAL DEANT ESCE REGI6</p>	<p>3</p>	<p>ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO (PLAN AMERICANO (ADULTO)): Entrada, Cóctel de bienvenida, alojamiento una noche, cena, desayuno, almuerzo y 1 refrigerio. Derecho a zonas deportivas, juegos de mesa y zonas húmedas. /Centro Recreativo de clima cálido o finca recreativa que incluya los mismos servicios que ofrece un centro recreativo; ubicados en los municipios de Santafé de Antioquia, San Jerónimo, Barbosa, La Pintada, Segovia, Rionegro, Frontino, Fredonia, Caucasia, Andes, Amalfi, Cisneros y Doradal del Departamento de Antioquia; cualquier día de la semana, incluye: Entrada, Cóctel de bienvenida, piscina durante el tiempo de alojamiento, cena especial a convenir con el supervisor, desayuno, almuerzo y refrigerio, hora de recreación dirigida, derecho a zonas deportivas, juegos de mesa, zonas húmedas y demás mencionadas. /Refrigerio AM sándwich compuesto por: pan integral sin borde, jamón, queso mozzarella, tomate rojo y lechuga, con salsa tártara y/o rosada, jugo de naranja o café con leche y una porción de fruta. /Almuerzo y cena especial: pescado pargo rojo o (03) carnes de 100 gr con crema de cebolla o remolacha, arroz con coco, patacón, ensalada de lechuga con tomate rojo, zanahoria, salsa tártara postre, jugo natural o gaseosa, puede variar siempre y cuando sea especial y similar al especificado previo visto bueno del supervisor. Desayuno Suprema de frutas (papaya, piña, melón, fresa) bañadas en yogurt; café con leche o chocolate; Omelet de jamón y queso panes croissant bola integral mantequilla. /01 Habitación dotada con aire acondicionado y televisión con cable para guardar equipajes. /piscinas y zonas húmedas (Adultos y niños) /jacuzzi, sauna y/o turco /gorros de baño si lo exigen en las zonas húmedas. / Juegos de Salón: (billar, billar pool, ping pong, juegos de mesa, balones), incluyendo el préstamo de los elementos. /Parque infantil en excelente estado para su utilización /Canchas: de Fútbol, Vóleybol ó Básquetbol (Incluye el préstamo de los balones) /Caminata por senderos ecológicos o zonas verdes /Acceso a zona Wifi /Servicio de vestier y locker /MANILLAS TYVEK: Manilla en fibra de papel altamente resistente al agua, al rasgado y a la tensión contando con un fuerte adhesivo que impide su transferencia a otra persona. Para un mejor control del personal que asiste a las actividades. Color a definir con el supervisor del contrato y serán entregadas previamente al mismo según requerimiento (cantidad) para llevar un manejo eficiente de los cupos en caso de que no se utilicen todos los requeridos y puedan emplearse en otra fecha. (puede variar siendo entradas tipo ticket, previa coordinación con el supervisor) /Entradas (sin caducidad durante la vigencia 2018) serán requeridas en cualquier momento únicamente por el supervisor y la reserva será mínimo con dos días de antelación sin importar día de la semana ni temporada. (realizada por el usuario final). /Los valores deben incluir IVA y Seguro hotelero. /LAS ÁREAS RECREATIVAS Y LOCATIVAS DEBEN ESTAR EN EXCELENTES CONDICIONES DE ASEO Y FUNCIONALIDAD.</p> <p>NOTA: En los Municipios de Segovia, Amalfi, Frontino y Fredonia; el oferente certificara que cuenta por lo menos con las siguientes atracciones así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Piscinas y zonas húmedas (Adultos y niños) • Juegos de Salón: (billar, billar pool, balones), incluyendo el préstamo de los elementos. • Canchas: de Fútbol o Básquetbol (Incluye el préstamo de los balones). • Recreación dirigida para grupos superiores a 20 personas. <p>NOTA 2: El lugar debe estar categorizado en calidad de servicio como tres estrellas y mínimo 2 estrellas en los municipios donde esta última sea la máxima.</p>	
---	----------	---	--

MEVAL DEANT ESCR REGI6	4	<p>ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO (PLAN AMERICANO (NIÑO DE 3-11 AÑOS)): Entrada, Coctel de bienvenida, alojamiento una noche, cena, desayuno, almuerzo y 1 refrigerios. Derecho a zonas deportivas, juegos de mesa y zonas húmedas. /Centro Recreativo de clima cálido o finca recreativa que incluya los mismos servicios que ofrece un centro recreativo; ubicados en los municipios de Santafé de Antioquia, San Jerónimo, Barbosa, La Pintada, Segovia, Rionegro, Frontino, Fredonia, Caucaasia, Andes, Amalfi, Cisneros y Doradal del Departamento de Antioquia; cualquier día de la semana, incluye: Entrada, Cóctel de bienvenida, piscina durante el tiempo de alojamiento, cena especial a convenir con el supervisor, desayuno, almuerzo y refrigerio, hora de recreación dirigida, derecho a zonas deportivas, juegos de mesa, zonas húmedas y demás mencionadas. /Refrigerio AM sándwich compuesto por: pan integral sin borde, jamón, queso mozzarella, tomate rojo y lechuga, con salsa tártara y/o rosada, jugo de naranja o café con leche y una porción de fruta. /Almuerzo y cena especial: pescado pargo rojo o (03) carnes de 100 gr con crema de cebolla o remolacha, arroz con coco, patacón, ensalada de lechuga con tomate rojo, zanahoria, salsa tártara postre, jugo natural o gaseosa, puede variar siempre y cuando sea especial y similar al especificado previo visto bueno del supervisor. Desayuno Suprema de frutas (papaya, piña, melón, fresa) bañadas en yogurt; café con leche o chocolate; Omelet de jamón y queso panes croissant bola integral mantequilla. /01 Habitación dotada con aire acondicionado y televisión con cable para guardar equipajes. /piscinas y zonas húmedas (Adultos y niños) /jacuzzi, sauna y/o turco /gorros de baño si lo exigen en las zonas húmedas. / Juegos de Salón: (billar, billar pool, ping pong, juegos de mesa, balones), incluyendo el préstamo de los elementos. /Parque infantil en excelente estado para su utilización /Canchas: de Fútbol, Vóleibol o Básquetbol (Incluye el préstamo de los balones) /Caminata por senderos ecológicos o zonas verdes /Acceso a zona Wifi /Servicio de vestier y locker /MANILLAS TYVEK: Manilla en fibra de papel altamente resistente al agua, al rasgado y a la tensión contando con un fuerte adhesivo que impide su transferencia a otra persona. Para un mejor control del personal que asiste a las actividades. Color a definir con el supervisor del contrato y serán entregadas previamente al mismo según requerimiento (cantidad) para llevar un manejo eficiente de los cupos en caso de que no se utilicen todos los requeridos y puedan emplearse en otra fecha. (puede variar siendo entradas tipo ticket, previa coordinación con el supervisor) /Entradas (sin caducidad durante la vigencia 2018) serán requeridas en cualquier momento únicamente por el supervisor y la reserva será mínimo con dos días de antelación sin importar día de la semana ni temporada. (Realizada por el usuario final). /Los valores deben incluir IVA y Seguro hotelero. /LAS ÁREAS RECREATIVAS Y LOCATIVAS DEBEN ESTAR EN EXCELENTES CONDICIONES DE ASEO Y FUNCIONALIDAD.</p> <p>NOTA: En los Municipios de Segovia, Amalfi, Frontino y Fredonia; el oferente certificara que cuenta por lo menos con las siguientes atracciones así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Piscinas y zonas húmedas (Adultos y niños) • Juegos de Salón: (billar, billar pool, balones), incluyendo el préstamo de los elementos. • Canchas: de Fútbol o Básquetbol (Incluye el préstamo de los balones). • Recreación dirigida para grupos superiores a 20 personas. <p>NOTA 2: El lugar debe estar categorizado en calidad de servicio como tres estrellas y mínimo 2 estrellas en los municipios donde esta última sea la máxima.</p>		
MEVAL DEANT ESCR REGI6	5	<p>ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR SERVICIO DE CINE 2D: Incluye boleta 2D y refrigerio (Perro caliente o sándwich, Gaseosa pequeña y crispetas pequeñas).</p> <p>/Boleta (sin caducidad durante la vigencia 2018) para cualquier función, horario, temporada y sala de cine. (POR PERSONA)</p>		
MEVAL DEANT ESCR REGI6	6	<p>ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR SERVICIO DE CINE 3D: Incluye boleta 3D, gafas y refrigerio (Perro caliente o sándwich, Gaseosa pequeña y crispetas pequeñas).</p> <p>/Boleta (sin caducidad durante la vigencia 2018) para cualquier función, horario, temporada y sala de cine. (POR PERSONA)</p>		
MEVAL DEANT	7	<p>ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO (PARQUE TEMATICO EXPLORA Y PLANETARIO): incluye:</p>		

ESCR REGI6		<p>1) Boleta de Entrada con acceso a todos los módulos del parque EXPLORA y otra del PLANETARIO.</p> <p>/Duración dependiendo horario del parque.</p>		
MEVAL DEANT ESCR REGI6	8	<p>ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO (TERMALES):</p> <p>Servicios de alojamiento en la jurisdicción de Caldas o Risaralda. /Actividad para 50 personas.</p> <p>/El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar que contenga en sus instalaciones alojamiento con capacidad mínimo para cincuenta (50) personas, una (1) piscina natural (agua termal), con capacidad mínima para ochenta (80) personas, sauna con capacidad mínima para veinte (20) personas, restaurante con capacidad mínima para cincuenta (50) personas, baños públicos, zona de parqueo vigilado con capacidad para buses, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. Las habitaciones deben contar con mínimo cama doble, televisor, baño con ducha y tocador.</p> <p>El oferente proveerá las siguientes condiciones que Incluye:</p> <p>1) Alojamiento individual máximo para tres personas, dos (2) días y una (1) noche.</p> <p>2) Alimentación para cada persona un (1) desayuno, un (1) almuerzo, una (1) cena y dos (2) refrigerios (mañana y tarde) e hidratación 2 botellas de agua.</p> <p>3) Transporte (buses de lujo tipo Berlina, modelo 2014 en adelante y microbús modelo 2015) de ida y regreso a los lugares, con disponibilidad permanente y en cualquier horario, previa coordinación con el supervisor. Ver condiciones técnicas adicionales.</p> <p>/Los valores deben incluir IVA y Seguro hotelero.</p> <p>/LAS ÁREAS RECREATIVAS Y LOCATIVAS DEBEN ESTAR EN EXCELENTES CONDICIONES DE ASEO Y FUNCIONALIDAD.</p> <p>NOTA: El lugar debe estar categorizado en calidad de servicio como tres estrellas.</p>		
MEVAL DEANT ESCR REGI6	9	<p>ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO (EJE CAFETERO PARQUE DEL CAFE):</p> <p>Servicios de recreación en la jurisdicción del Quindío Parque del Café. /Actividad para 50 personas y el oferente proveerá las siguientes condiciones que Incluye:</p> <p>/Entrada tipo MULTIPLE, almuerzo especial a convenir con el supervisor, 2 refrigerios (mañana y tarde), derecho a zonas deportivas, juegos de mesa, zonas húmedas y demás mencionadas. / Guía durante el desarrollo de la actividad.</p> <p>/Refrigerios: am y pm; refrigerio AM sándwich compuesto por: pan integral sin borde, jamón, queso mozzarella, tomate rojo y lechuga, con salsa tártara y/o rosada, jugo de naranja o café con leche y una porción de fruta.</p> <p>/Refrigerio PM Granizado de café o de frutas, o ensalada de frutas con dos copas de helado o pastel de verduras con jugo natural (previa coordinación con el supervisor de acuerdo al clima del municipio), los refrigerios pueden variar siempre y cuando sean especiales y similares al especificado previo visto bueno del supervisor.</p> <p>Almuerzo especial: pescado pargo rojo o (03) carnes de 100 gr con crema de cebolla o remolacha, arroz con coco, patacón, ensalada de lechuga con tomate rojo, zanahoria, salsa tártara postre, jugo natural o gaseosa, puede variar siempre y cuando sea especial y similar al especificado previo visto bueno del supervisor./hidratación permanente 2 botellas de agua. 3) Transporte (buses de lujo tipo Berlina, modelo 2014 en adelante y microbús modelo 2015) de ida y regreso a los lugares, con disponibilidad permanente y en cualquier horario, previa coordinación con el supervisor. Ver condiciones técnicas adicionales.</p>		
MEVAL DEANT ESCR REGI6	10	<p>ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO, TURISMO DE DESCANSO (HACIENDA NAPOLES):</p> <p>/Actividad para 50 personas y el oferente proveerá las siguientes condiciones que Incluye:</p> <p>/Entrada PLAN SALVAJE, Cóctel de bienvenida, almuerzo especial a convenir con el supervisor, 2 refrigerios (mañana y tarde), derecho a zonas deportivas, juegos de mesa, zonas húmedas y demás mencionadas.</p> <p>/Refrigerios: am y pm; refrigerio AM sándwich compuesto por: pan integral sin borde, jamón, queso mozzarella, tomate rojo y lechuga, con salsa tártara y/o rosada, jugo de naranja o café con leche y una porción de fruta.</p> <p>/Refrigerio PM Granizado de café o de frutas, o ensalada de frutas con dos copas de helado o pastel de verduras con jugo natural (previa coordinación con el supervisor de acuerdo al clima del municipio), los refrigerios pueden variar siempre y cuando sean especiales y similares al especificado previo visto bueno del supervisor.</p> <p>Almuerzo especial: pescado pargo rojo o (03) carnes de 100 gr con crema de cebolla o remolacha, arroz con coco, patacón, ensalada de lechuga con tomate rojo, zanahoria, salsa tártara postre, jugo natural o gaseosa, puede variar siempre y cuando sea especial y similar al especificado previo visto bueno del supervisor./hidratación permanente 2 botellas de agua./</p> <p>/piscinas y zonas húmedas (Adultos y niños)</p> <p>/gorros de baño si lo exigen en las zonas húmedas.</p> <p>/Servicio de vestier y locker</p>		

		3) Transporte (buses de lujo tipo Berlina, modelo 2014 en adelante y microbús modelo 2015) de ida y regreso a los lugares, con disponibilidad permanente y en cualquier horario, previa coordinación con el supervisor. Ver condiciones técnicas adicionales.		
MEVAL DEANT ESCE REGI6	11	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO (PARQUE ZOOLOGICO): incluye: 1) Boleta de Entrada al ZOOLOGICO. 2) Refrigerio: porción de pizza, hamburguesa o sandwich con jugo en cajita previa coordinación del supervisor. /Duración dependiendo horario del parque.		
MEVAL DEANT	12	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO VACACIONES RECREATIVAS TIPO 1: /Actividad para 120 personas incluye: 1) Refrigerio: porción de pizza, hamburguesa o sandwich con jugo en cajita. 2) Helado en vasito. 3) Bolsa con dulces. 4) Show de Magia 5) Titeres. 6) Inflable Piscina de pelotas. 7) Inflable tobogán animado 8) Recreación dirigida más animador (Match Recreativo). 9) Stand Pinta Caritas. /Lugar y actividades definidas por el proveedor previa coordinación y visto bueno del supervisor. /Duración de la actividad 4 horas.		
MEVAL DEANT ESCE ESMAC REGI6	13	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO VACACIONES RECREATIVAS TIPO 2: /Actividad para 60 personas incluye: 1) Refrigerio: porción de pizza con jugo en cajita. 2) Helado en vasito. 3) Bolsa con dulces. 4) Recreación dirigida más animador 5) Stand Pinta Caritas. /Lugar Centro Vacacional Hornachuelos (Robledo - MEVAL) y/o Centro Vacacional Circulo (castilla) o definido por el supervisor. /Duración de la actividad 4 horas.		
MEVAL DEANT	14	ACTIVIDAD CULTURAL PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR JORNADA CULTURAL: /actividad para 100 personas incluye: 1) presentación comediante STAND UP COMEDY u OBRA DE TEATRO (presentaciones del grupo de teatro aguila descalza) en el teatro El Águila Descalza (incluye montaje de audio, video (opcional) y energía eléctrica. 2) almuerzo o cena (debe contener: seco: 01 proteína, 01 carbohidrato, 01 harina; ensalada con frutas o vegetales, salsa, sopa o crema, jugo natural o gaseosa, postre), debe ser servido a la mesa y sujeta a cambios dependiendo del lugar donde se realice. Prever logística para montaje y meseros. /Lugar, presentación y alimentación definido por el proveedor previa coordinación y visto bueno del supervisor. /Duración de la actividad 3 horas.		
MEVAL DEANT	15	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR JORNADA RECREATIVA: /actividad para 100 personas incluye recreación dirigida (Actividad de obstáculos u otra similar previo visto bueno del supervisor), /(sandwich de lomo de cerdo 230 grs, jugó en caja). /Duración de la actividad 3 horas.		
MEVAL DEANT	16	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO DÍA DE LA FAMILIA TIPO 1: /actividad para 120 personas incluye: 1) vasito de helado (prever refrigeración). 2) Tres recreacionistas que realicen actividades lúdicas (carrera de observación con todos los elementos). 3) Stand Pinta Caritas. 4) Inflable Piscina de pelotas. 5) Inflable tobogán animado. 6) almuerzo (debe contener: seco: 01 proteína, 01 carbohidrato, 01 harina; ensalada con frutas o vegetales, salsa, sopa o crema, jugo natural o gaseosa, postre) sujeta a cambios dependiendo del lugar donde se realice. /Lugar y actividades definidas por el proveedor previa coordinación y visto bueno del supervisor. /Duración de la actividad 5 horas.		
MEVAL DEANT ESCE ESMAC REGI6	17	ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA VIVE TU FAMILIA CON BIENESTAR Y TURISMO DÍA DE LA FAMILIA TIPO 2: /actividad para 50 personas incluye: 1) vasito de helado (prever refrigeración) 2) dos recreacionistas que realicen actividades lúdicas (carrera de observación con todos los elementos). 3) Stand Pinta Caritas. 4) Inflable Piscina de pelotas. 5) almuerzo (debe contener: seco: 01 proteína, 01 carbohidrato, 01 harina; ensalada con frutas o vegetales, salsa, sopa o crema, jugo natural o gaseosa, postre) sujeta a cambios dependiendo del lugar donde se realice. /Lugar y actividades definidas por el proveedor previa coordinación y visto bueno del supervisor. /Duración de la actividad 5 horas.		

MEVAL DEANT	18	<p>ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO DIA DULCE DE LOS NIÑOS TIPO 1:</p> <p>/Actividad para 120 personas incluye: 1) Refrigerio: porción de pizza, hamburguesa o sandwich con jugo en cajita. 2) Helado en vasito. 3) Bolsa con dulces. 4) Show de Magia 5) Títeres. 6) Inflable Piscina de pelotas. 7) Inflable tobogán animado 8) tres recreacionistas que realicen actividades lúdicas (Bases recreativas). 9) Animador (incluye montaje de audio, video (opcional) y energía eléctrica, sonido y pistas desde el inicio hasta la finalización del evento). 10) Stand Pinta Caritas.</p> <p>/Lugar y actividades definidas por el proveedor previa coordinación y visto bueno del supervisor. /Duración de la actividad 4 horas.</p>		
MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	19	<p>ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO DIA DULCE DE LOS NIÑOS TIPO 2:</p> <p>/Actividad para 50 personas incluye: 1) Refrigerio: porción de pizza, hamburguesa o sandwich con jugo en cajita. 2) Helado en vasito. 3) Bolsa con dulces. 4) Show de Magia 5) Títeres. 6) Inflable Piscina de pelotas. 7) dos recreacionistas que realicen actividades lúdicas (Bases recreativas).</p> <p>/Lugar y actividades definidas por el proveedor previa coordinación y visto bueno del supervisor. /Duración de la actividad 4 horas.</p>		
MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	20	<p>ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA SIGUIENDO POR LA RUTA SEGURA:</p> <p>Actividad para 45 personas, taller donde contara con el grupo de apoyo psicosocial de la unidad policial, lugar definido por el supervisor, incluye refrigerio am (sandwich gratinado de pollo y champiñones (230 grs) jugo en caja). 02 cajas de colores, 02 cajas de lapiceros, 02 cajas de lápices, 1 resma de papel tamaño carta, 02 tijeras, 10 borradores, 03 paquetes de bombas grandes de diferentes colores, 01 caja de vinilos grandes, 02 pinceles de diferentes tamaños. /Duración de la actividad 0 (suministro alimentación y elementos requeridos).</p>		
MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	21	<p>ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI GENERACION AL MAXIMO PERO SIN EXCESOS (TURIBUS):</p> <p>Actividad para 45 personas, taller donde contara con el grupo de apoyo psicosocial de la unidad policial, incluye: 1) Servicio de recorrido turístico con un turibus en el Area de Medellín cuyo recorrido sea en 6 diferentes puntos así: Poblado, Plaza Botero, Parque los Deseos, Estación Estadio, Pueblito Paisa, Mercados del Rio y vuelve al Poblado, servicio con su respectivo guía. 2)refrigerio am (sandwich gratinado de pollo y champiñones (230 grs) jugo en caja), almuerzo (Cañón relleno en salsa de frutas (200 grs.); arroz oriental (100 grs.); papa al vapor (50 grs); ensalada de legumbres (100 grs.); postre de café; pan (20 grs) y gaseosa (200 cc)) y refrigerio pm Granizado de café o de frutas, o ensalada de frutas con dos copas de helado o pastel de verduras con jugo natural (previa coordinación con el supervisor), alimentación puede variar siempre y cuando sean especiales y similares al especificado previo visto bueno del supervisor./Duración de la actividad 4 horas. (La alimentación se entregara en un lugar apropiado (Restaurante) 3) Transporte (TURIBUS) de ida y regreso a los lugares, con disponibilidad permanente y en cualquier horario, previa coordinación con el supervisor. Ver condiciones técnicas adicionales.</p>		
MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	22	<p>ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA VIVE TU JUVENTUD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL (DIA SOL):</p> <p>Actividad para 45 personas, taller donde contara con el grupo de apoyo psicosocial de la unidad policial, lugar definido por el supervisor, incluye: 1) Entrada /Centro Recreativo o finca recreativa que incluya los mismos servicios que ofrece un centro recreativo; ubicados en los municipios de Santafé de Antioquia, San Jerónimo, Barbosa, La Pintada, Segovia, Rionegro, Frontino, Fredonia, Caucaasia, Andes, Amalfi, Cisneros y Doradal del Departamento de Antioquia; con los mismos servicios adicionales descritos en el ítem 1 turismo de descanso de sol. 2) Transporte (buses de lujo tipo Berlina, modelo 2014 en adelante y microbús modelo 2015) de ida y regreso a los lugares, con disponibilidad permanente y en cualquier horario, previa coordinación con el supervisor. Ver condiciones técnicas adicionales.</p> <p>NOTA: El lugar debe estar categorizado en calidad de servicio como tres estrellas y mínimo 2 estrellas en los municipios donde esta última sea la máxima.</p>		

MEVAL DEANT ESCR REGI6	23	<p>ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA VIVE TU JUVENTUD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL (PIEDRA DEL PEÑON):</p> <p>Actividad para 45 personas, taller donde contara con el grupo de apoyo psicosocial de la unidad policial, incluye: 1) Servicio de recorrido por la Piedra del Peñon, al Malecón y a la Isla Encantada, servicio con su respectivo guía. 2) refrigerio am (sandwich gratinado de pollo y champiñones (230 grs) jugo en caja), almuerzo (Cañón relleno en salsa de frutas (200 grs.); arroz oriental (100 grs.); papa al vapor (50 grs); ensalada de legumbres (100 grs.); postre de café; pan (20 grs) y gaseosa (200 cc)) y refrigerio pm Granizado de café o de frutas, o ensalada de frutas con dos copas de helado o pastel de verduras con jugo natural (previa coordinación con el supervisor), alimentación puede variar siempre y cuando sean especiales y similares al especificado previo visto bueno del supervisor. 3) Chalecos salvavidas para cada persona.</p>		
MEVAL DEANT ESCR REGI6	24	<p>ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA PROYECTO DE VIDA HABITOS SALUDABLES (TEATRO):</p> <p>/actividad para 50 personas, taller donde contara con el grupo de apoyo psicosocial de la unidad policial, incluye: 1) presentación OBRA DE TEATRO (presentaciones del grupo de teatro águila descalza) en el teatro El Águila Descalza (incluye montaje de audio, video (opcional) y energía eléctrica.</p> <p>2) refrigerio (sandwich gratinado de pollo y champiñones (230 grs) jugo en caja).</p> <p>/Duración de la actividad 3 horas.</p>		
MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	25	<p>ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI CASA LIBRE DE VIOLENCIA:</p> <p>Actividad para 45 personas, taller donde contara con el grupo de apoyo psicosocial de la unidad policial enfatizada en parejas, lugar definido por el supervisor, incluye refrigerio am (sandwich gratinado de pollo y champiñones (230 grs) jugo en caja), almuerzo (Cañón relleno en salsa de frutas (200 grs.); arroz oriental (100 grs.); papa al vapor (50 grs); ensalada de legumbres (100 grs.); postre de café; pan (20 grs) y gaseosa (200 cc)), 02 Cajas de colores, 04 cajas de crayones, 02 cajas de lapices, 02 cajas de lapiceros, 5 rollos de cinta de enmascarar, 10 borradores, 1 tarro de colbon grande, 10 narices de payaso (nariz pataclaun), 03 paquetes de bombas grandes de diferentes colores, 01 caja de vinilos grandes, 02 pinceles de diferentes tamaños, 03 tubos de escarcha, 05 aros de ula ula de diferentes colores. /Duración de la actividad 0 (suministro alimentación y elementos requeridos).</p>		
MEVAL DEANT ESCR REGI6	26	<p>ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA FAMILIA MI HOGAR MI FELICIDAD (TERMALES):</p> <p>Actividad para 45 personas, taller donde contara con el grupo de apoyo psicosocial de la unidad policial enfatizada en parejas, con servicios de alojamiento en la jurisdicción de Caldas o Risaralda.</p> <p>/El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar que contenga en sus instalaciones alojamiento con capacidad mínimo para cincuenta (50) personas, una (1) piscina natural (agua termal), con capacidad mínima para ochenta (80) personas, sauna con capacidad mínima para veinte (20) personas, restaurante con capacidad mínima para cincuenta (50) personas, baños públicos, zona de parqueo vigilado con capacidad para buses, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. Las habitaciones deben contar con mínimo cama doble, televisor, baño con ducha y tocador.</p> <p>El oferente proveerá las siguientes condiciones que Incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Alojamiento individual máximo para tres personas, dos (2) días y una (1) noche. 2) Alimentación para cada persona un (1) desayuno, un (1) almuerzo, una (1) cena y dos (2) refrigerios (mañana y tarde) e hidratación permanente 2 botellas de agua. 3) Transporte (buses de lujo tipo Berlina, modelo 2014 en adelante y microbús modelo 2015) de ida y regreso a los lugares, con disponibilidad permanente y en cualquier horario, previa coordinación con el supervisor. Ver condiciones técnicas adicionales. <p>/Los valores deben incluir IVA y Seguro hotelero.</p> <p>/LAS ÁREAS RECREATIVAS Y LOCATIVAS DEBEN ESTAR EN EXCELENTE CONDICIONES DE ASEO Y FUNCIONALIDAD.</p> <p>NOTA: El lugar debe estar categorizado en calidad de servicio como tres estrellas.</p>		
MEVAL DEANT ESCR REGI6	27	<p>ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (PLAN AMERICANO):</p> <p>Actividad para 45 personas, taller donde contara con el grupo de apoyo psicosocial de la unidad policial, lugar definido por el supervisor, incluye: 1) Entrada /Centro Recreativo o finca recreativa que incluya los mismos servicios que ofrece un centro recreativo; ubicados en los municipios de Santafé de Antioquia, San Jerónimo, Barbosa, La Pintada, Segovia, Rionegro, Frontino, Fredonia, Caucasia, Andes, Amalfi, Cisneros y Doradal del Departamento de Antioquia; con los mismos servicios adicionales descritos en el ítem 4 turismo de descanso PLAN AMERICANO. 2) Transporte (buses de lujo tipo Berlina, modelo 2014 en adelante y microbús modelo 2015) de ida y regreso a los lugares, con disponibilidad permanente y en cualquier horario, previa coordinación con el supervisor. Ver condiciones técnicas adicionales. 3) un tallerista profesional en Trabajo social, Psicología, Terapias de pareja con</p>		

		<p>disponibilidad 2 horas para taller. Nota: El Alojamiento será individual máximo para tres personas.</p> <p>NOTA: El lugar debe estar categorizado en calidad de servicio como tres estrellas y mínimo 2 estrellas en los municipios donde esta última sea la máxima.</p>		
MEVAL DEANT ESCR REGI6	28	<p>ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI HOGAR MI FELICIDAD (SANTA MARTA):</p> <p>Actividad para 45 personas, taller donde contara con el grupo de apoyo psicosocial de la unidad policial enfatizada en parejas, en la ciudad de Santa Marta.</p> <p>/El oferente proveerá las siguientes condiciones que Incluye:</p> <p>1) Transporte aéreo desde Medellín hacia Santa Marta y Transporte terrestre en Santa Marta para recorrido turístico.</p> <p>2) Alimentación para cada persona un (1) desayuno, un (1) almuerzo, una (1) cena y dos (2) refrigerios (mañana y tarde) e hidratación permanente 2 botellas de agua.</p> <p>3) Transporte (buses de lujo tipo Berlina, modelo 2014 en adelante y microbús modelo 2015) de ida y regreso a los lugares, con disponibilidad permanente y en cualquier horario, previa coordinación con el supervisor. Ver condiciones técnicas adicionales.</p> <p>/Los valores deben incluir IVA y Seguro hotelero. Nota: El alojamiento cuatro (4) días y tres (3) noches será a cargo de la Policía Nacional, en el Centro Vacacional dispuesto por el Supervisor del Contrato.</p>		
MEVAL DEANT	29	<p>ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES:</p> <p>/Actividad despedida soltero para 40 personas taller donde contara con el grupo de apoyo psicosocial de la unidad policial.</p> <p>/Decoración especial en la iglesia y en el lugar de la actividad del matrimonio.</p> <p>/Lugar definido por el supervisor y en la iglesia de la unidad policial.</p> <p>/Montaje y logística, además de forros especiales para las sillas.</p> <p>/almuerzo o cena (debe contener: seco: 01 proteína, 01 carbohidrato, 01 harina; ensalada con frutas o vegetales, salsa, sopa o crema, jugo natural o gaseosa, postre) servida a la mesa y sujeta a cambios dependiendo del lugar donde se realice.</p> <p>/Duración de la actividad 4 horas (previendo la oportuna decoración de los lugares mencionados).</p>		
MEVAL DEANT	30	<p>ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI HOGAR MI FELICIDAD:</p> <p>/Actividad de iniciación a la vida espiritual para 55 personas taller donde contara con el grupo de apoyo psicosocial de la unidad policial.</p> <p>/Decoración especial en la iglesia y en el lugar de la actividad.</p> <p>/Lugar definido por el supervisor y en la iglesia de la unidad policial.</p> <p>/Desayuno Suprema de frutas (papaya, piña, melón, fresa) bañadas en yogurt; café con leche o chocolate; Omelet de jamón y queso panes croissant bola integral mantequilla o similar previo visto bueno del supervisor. Tipo buffet y sujeta a cambios dependiendo del lugar donde se realice. 02 cajas de lápices, 01 resmas de papel carta, 02 tijeras, 03 rollos de cinta transparente, 2 rollos de tela tripa de pollo, 03 paquetes de bombas grandes de diferentes colores, 01 cajas de vinilos grandes, 04 pinceles de diferentes tamaños, 05 tubos de escarcha. /Duración de la actividad 4 horas (previendo la oportuna decoración de los lugares mencionados).</p>		
MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	31	<p>ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA APASIONATE POR LA VIDA:</p> <p>/Actividad donde contara con el grupo de apoyo psicosocial de la unidad policial enfatizada en la prevención al suicidio para 45 personas, incluye: /Refrigerios: am y pm; refrigerio AM sándwich compuesto por: pan integral sin borde, jamón, queso mozzarella, tomate rojo y lechuga, con salsa tártara y /o rosada, jugo de naranja o café con leche y una porción de fruta.</p> <p>/Refrigerio PM Granizado de café o de frutas, o ensalada de frutas con dos copas de helado o pastel de verduras con jugo natural (previa coordinación con el supervisor de acuerdo al clima del municipio), los refrigerios pueden variar siempre y cuando sean especiales y similares al especificado previo visto bueno del supervisor.</p> <p>Almuerzo especial: pescado pargo rojo o (03) carnes de 100 gr con crema de cebolla o remolacha, arroz con coco, patacón, ensalada de lechuga con tomate rojo, zanahoria, salsa tártara postre, jugo natural o gaseosa, puede variar siempre y cuando sea especial y similar al especificado previo visto bueno del supervisor.</p> <p>/Lugar definido por el supervisor. 02 cajas de crayones, 02 cajas de lapiceros, 01 resmas de papel carta, 03 tijeras, 04 borradores, 5 pliegos de papel globo, 01 tarros de colbon, 30 narices de payaso (nariz pataclaun), 30 antifaces, 30 tapa-ojos (vendajes para los ojos), 01 paquetes de bombas grandes de diferentes colores, 01 cajas de vinilos grandes, 02 pinceles de diferentes tamaños, 10 aros de ula ula de diferentes colores. /Duración de la actividad 0 (suministro alimentación y elementos requeridos).</p>		

MEVAL DEANT ESCIER REGI6	32	<p>ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA APASIONATE POR LA VIDA (TERMALES):</p> <p>/Actividad donde contara con el grupo de apoyo psicosocial de la unidad policial enfatizada en la prevencion al suicidio para 45 personas, con servicios de alojamiento en la jurisdicción de Caldas o Risaralda.</p> <p>/El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar que contenga en sus instalaciones alojamiento con capacidad mínimo para cincuenta (50) personas, una (1) piscina natural (agua termal), con capacidad mínima para ochenta (80) personas, sauna con capacidad mínima para veinte (20) personas, restaurante con capacidad mínima para cincuenta (50) personas, baños públicos, zona de parqueo vigilado con capacidad para buses, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. Las habitaciones deben contar con mínimo cama doble, televisor, baño con ducha y tocador.</p> <p>El oferente proveerá las siguientes condiciones que incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Alojamiento individual máximo para tres personas, dos (2) días y una (1) noche. 2) Alimentación para cada persona un (1) desayuno, un (1) almuerzo, una (1) cena y dos (2) refrigerios (mañana y tarde) e hidratación permanente 2 botellas de agua. 3) Transporte (buses de lujo tipo Berlina, modelo 2014 en adelante y microbús modelo 2015) de ida y regreso a los lugares, con disponibilidad permanente y en cualquier horario, previa coordinación con el supervisor. Ver condiciones técnicas adicionales. <p>/Los valores deben incluir IVA y Seguro hotelero.</p> <p>/LAS ÁREAS RECREATIVAS Y LOCATIVAS DEBEN ESTAR EN EXCELENTES CONDICIONES DE ASEO Y FUNCIONALIDAD.</p> <p>NOTA: El lugar debe estar categorizado en calidad de servicio como tres estrellas.</p>		
MEVAL DEANT ESCIER REGI6	33	<p>ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA APASIONATE POR LA VIDA (LAZOS DE AMOR MARIANO):</p> <p>/Actividad donde contara con el grupo de apoyo psicosocial de la unidad policial enfatizada en la prevencion al suicidio para 45 personas, incluye: 1) Servicio de retiro espiritual en el lugar Lazos de Amor Mariano. 2)refrigerio am (sandwich gratinado de pollo y champiñones (230 grs) jugo en caja), almuerzo (Cañón relleno en salsa de frutas (200 grs.); arroz oriental (100 grs.); papa al vapor (50 grs); ensalada de legumbres (100 grs.); postre de café; pan (20 grs) y gaseosa (200 cc)) y refrigerio pm Granizado de café o de frutas, o ensalada de frutas con dos copas de helado o pastel de verduras con jugo natural (previa coordinación con el supervisor), alimentacion puede variar siempre y cuando sean especiales y similares al especificado previo visto bueno del supervisor. 3) un tallerista profesional en Trabajo social, Psicología o terapia espiritual con disponibilidad 2 horas para taller. Incluir transporte y alojamiento.</p>		
MEVAL DEANT ESCIER REGI6	34	<p>ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI HOGAR MI FELICIDAD (CAMPING):</p> <p>/Actividad donde contara con el grupo de apoyo psicosocial de la unidad policial enfatizada en la prevencion al suicidio para 120 personas, lugar definido por el supervisor, incluye: 1) Entrada /Centro Recreativo o finca recreativa que incluya los mismos servicios que ofrece un centro recreativo; ubicados en los municipios de Santafé de Antioquia, San Jerónimo, Barbosa, La Pintada, Segovia, Rionegro, Frontino, Fredonia, Caucaasia, Andes, Amalfi, Cisneros y Doradal del Departamento de Antioquia; con servicio de camping dos (2) días y una (1) noche. 2) Alimentación para cada persona un (1) desayuno, un (1) almuerzo, una (1) cena y dos (2) refrigerios (mañana y tarde) e hidratación permanente 2 botellas de agua. 3) un tallerista profesional en artes escenicas enfocadas a las familias con disponibilidad 2 horas para taller. 3) Transporte (buses de lujo tipo Berlina, modelo 2014 en adelante y microbús modelo 2015) de ida y regreso a los lugares, con disponibilidad permanente y en cualquier horario, previa coordinación con el supervisor. Ver condiciones técnicas adicionales.</p>		
MEVAL DEANT ESCIER REGI6	35	<p>ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI VIDA DEPENDE DE MI AUTOCUIDADO:</p> <p>/Actividad donde contara con el grupo de apoyo psicosocial de la unidad policial para 10 personas, incluye: 1) Servicio de Técnicas de regulación (Relajación programada). 2)Espacio para tratamientos de relajación facial y corporal no invasivos. /Duración de la actividad 3 horas.</p>		
MEVAL DEANT ESCIER REGI6	36	<p>ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA MI VIDA DEPENDE DE MI AUTOCUIDADO (FUNCION CINE):</p> <p>/Actividad donde contara con el grupo de apoyo psicosocial de la unidad policial para 50 personas, incluye: 1) Servicio de CINE 2D con el refrigerio descrito en el ítem 5 cine 2d. Película o función sera escogida por el supervisor del contrato en base al programa descrito.</p>		
MEVAL DEANT ESCIER ESMAC REGI6	37	<p>ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROGRAMA JUGANDO CONTIGO Y NO CONTRA TI "COOPERACION":</p> <p>/Actividad donde contara con el grupo de apoyo psicosocial de la unidad policial enfatizada en ayudar o colaborar o facilitarle un apoyo u ofrecimiento a los demas asociado a la solidaridad, altruismo o generosidad, para 10 personas, incluye:</p>		

		/Mercado con productos de la canasta familiar y no perecederos para una familia de 5 personas, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
MEVAL	38	ACTIVIDAD EDUCATIVA PROGRAMA ME CUIDO, ME VALORO Y TE PROTEJO: Actividad para 54 personas, taller pedagógico a cargo del Colegio Santo Domingo Guzman, lugar definido por el supervisor, incluye almuerzo (Cañón relleno en salsa de frutas (200 grs.); arroz oriental (100 grs.); papa al vapor (50 grs); ensalada de legumbres (100 grs.); postre de café; pan (20 grs) y gaseosa (200 cc)). /Duración de la actividad 0 (suministro alimentación).		
MEVAL	39	ACTIVIDAD EDUCATIVA PROGRAMA PERMANENCIA E INCLUSION: Actividad para 50 personas, taller educativo a cargo del Colegio Santo Domingo Guzman, lugar definido por el supervisor, incluye refrigerio cajita feliz (Hamburguesa: carne hamburguesa (80 grs); queso crema vegetales y salsa papa a la francesa (50 grs) o paquete; gaseosa (7 onzas cc) y chocolatina pequeña). /Duración de la actividad 0 (suministro alimentación).		
MEVAL DEANT ESCR	40	ACTIVIDAD DEPORTIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR CAMPEONATO FUTBOL 5: /Organización campeonato /Cantidad de equipos a coordinar con el supervisor (promedio 10 equipos). /Programación de las fechas. /Horario: 7 a.m. – 9.00 p.m /Días: martes a domingo. /Estadística o Físturi, clasificación (tabla de posiciones, goleadores etc.) /Dos árbitros. /Papelería para realización de las planillas y balones para los encuentros. /Trophes para el Campeón, Subcampeón, Tercer Puesto, Vaya menos vencida y Goleador. /Medallas para cada equipo en su categoría (Campeón-dorada, Subcampeón-plateada- y tercer puesto- bronce). SISTEMA DE JUEGO: PRIMERA RONDA; Un grupo juegan todos contra todos a una vuelta SEMIFINAL Clasifican los cuatro mejores puntajes .Se forman dos llaves, juegan sistema cruzado a eliminación directa. FINAL Los ganadores de cada llave, juegan por el primer puesto. Los demás juegan por el tercer puesto. /El sistema de juego se podrá cambiar previa coordinación del supervisor del contrato. /Lugar ofrecido por el supervisor.		
MEVAL DEANT ESCR	41	ACTIVIDAD DEPORTIVA PROGRAMA FELIZMENTE FAMILIAR CAMPEONATO DE TENIS: Lugar: contratista Número de equipos: 30 30 juegos Horario: Martes a Domingo SISTEMA DE JUEGO PRIMERA RONDA Eliminación directa de los primeros 16 clasificados FINAL: Clasificación 1 ero 2do y tercer lugar El evento incluye: Todos los accesorios, raquetas, pelotas (por encuentro), jueces, planillas coordinación, veeduría, reglamento para anexar orden de servicio, estadística, El contratista además se compromete a: Veeduría: Persona encargada de realizar la planilla de juego Juzgamiento: Servicio de arbitraje jueces Premiación: 3 Trofeos Primero, segundo y tercer puesto (equipos) Nota: incluye hidratación y elementos enunciados en calidad de alquiler para cada uno de todos los encuentros.		
MEVAL DEANT ESCR	42	ACTIVIDAD DEPORTIVA PROGRAMA RECREANDO ANDO CLASES DE NATACION: actividades natatorias con grupos de máxima 15 personas orientando los procesos de formación en actividades natatorias y procesos de enseñanza de los diferentes estilos de la natación con diferentes grupos de población de la institución y que a su vez genere diferente metodología s que faciliten el aprendizaje. 3. Espacios propios Centro Vacacional Hornachuelos y/o Centro Vacacional Circulo.		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS				
MEVAL DEANT ESCER ESMAC REGI6	43	El proponente garantiza que la locación del centro recreativo o finca para las actividades de turismo día de sol y planes americanos, en los municipios de Santafé de Antioquia, San Jerónimo, Barbosa, La Pintada, Segovia, Rionegro, Frontino, Fredonia, Caucaasia, Andes, Amalfi, Cisneros y Doradal del Departamento de Antioquia, teniendo en cuenta que la distancia del área urbana sea menor a 3 kilómetros, que cuente con las medidas de seguridad que requiere nuestro personal. Además anexaran en su propuesta material fotográfico a color de los centros vacacionales, recreativos o fincas con los que darán cubrimiento. (Posibilidad de ser sujeto a visita por el comité técnico que hará una revista a las instalaciones con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones necesarias; de no superar dicha visita y evaluación la oferta no será habilitada).		
MEVAL DEANT ESCER ESMAC REGI6	44	El proponente garantiza que los productos alimenticios que ofrecerá, gozaran de buena calidad, nutrición completa, equilibrada e incluirá alimentos constructores, energéticos y reguladores.		
MEVAL DEANT ESCER ESMAC REGI6	45	Realizar evaluaciones de los programas desarrollados con el fin de medir el impacto que tuvo en el personal usuario y en pro de la satisfacción de las necesidades.		
MEVAL DEANT ESCER ESMAC REGI6	46	<p>El contratista garantiza que el servicio de transporte para las actividades que lo requieran, cumple con los requisitos y condiciones exigidos según ley 105 de 1993 y 336 de 1996, decreto 174 de 2001, ley 769 de 2002, ley 1383 de 2010 y decreto 1075 normatividad vigente para prestar el servicio de transporte terrestres especial. El contratista deberá presentar, una carpeta técnica que contenga separadores con la siguiente información: DOCUMENTOS POR CADA VEHICULO: Tarjeta de propiedad, copia certificado de gases, licencia de tránsito, certificado SOAT, tarjeta de operación. El contratista deberá anexar una tabla que contenga la siguiente información: Numero de vehículo, nombre de la empresa operadora, No de placa, nombre completo del conductor, No de cedula del conductor, No. De teléfono celular. HOJA DE VIDA DE LOS CONDUCTORES: El oferente deberá anexar por cada conductor: hoja de vida donde conste el nombre completo, numero de cedula de ciudadanía de conducción vigente, de quinta (5) categoría. Una vez suministrada esta información por parte del oferente no podrá ser transferido, cambiado o permutado ningún bus, ni ningún conductor de manera unilateral por parte del contratista, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobada con antelación por parte del supervisor del contrato, para lo cual el oferente deberá informar por escrito.</p> <p>Dotación vehículo: El contratista deberá certificar que cada vehículo ofertado dispone como mínimo de: Silletería de lujo reclinable, aire acondicionado, música ambiental, sistema de televisión y DVD, radio teléfono y/o teléfono celular. Costos de operación: El contratista asumirá a su cargo el pago de combustible (gasolina y ACPM) de los vehículos ofertados, para la prestación del servicio, como también sanciones por infracciones de tránsito, peajes, aceite, lubricación eléctricos y demás. TODO ESTAS ACTIVIDADES SERÁN VERIFICADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.</p>		
MEVAL DEANT ESCER ESMAC REGI6	47	<p>El contratista se compromete a presentar los siguientes documentos de orden técnico</p> <p>a. copia actas de visita de secretaria de salud competente, cumpliendo con las Condiciones Sanitarias establecidas en el Decreto 3075 de 1997.</p> <p>b. copia carnet expedido por autoridad competente en manipulación de alimentos o título (técnico tecnólogo o profesional) que acredite el personal que labora en la empresa.</p> <p>c. certificado según reglamento en cumplimiento de las normas técnicas de calidad expedidas por las Unidades Sectoriales de Normalización sobre Sostenibilidad Turística (Resolución 0148 de 2015). Lo cual será verificado por el supervisor del contrato.</p>		

MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	48	El oferente deberá de contar con el Registro Nacional de Turismo (Operadores profesionales de Congresos Ferias y Convenciones).																						
MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	49	El oferente deberá presentar un funcionario de su organización exclusivamente para coordinar la ejecución del servicio y atender cualquier requerimiento o queja de manera oportuna. (PRESENTAR COMPROMISO ESCRITO PRESENTACION FUNCIONARIO)																						
MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	50	RELACION LABORAL: los empleados del CONTRATISTA durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.																						
MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	51	<p>Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato ejecutado, se requiere acreditar experiencia por el 150% del valor estimado para el presente proceso, en al menos tres de los siguientes códigos de clasificación UNSPSC hasta el tercer nivel (clase), no obstante en los tres que se acredite la experiencia deberá contar obligatoriamente con los códigos 90101600 y 86101700, así:</p> <table> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> </tr> <tr> <td>90101600</td> <td>servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento</td> <td>Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)</td> <td>Servicios de banquetes y catering</td> </tr> <tr> <td>90151500</td> <td>servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento</td> <td>Servicios de entretenimiento</td> <td>Atracciones turísticas</td> </tr> <tr> <td>90121500</td> <td>servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento</td> <td>Facilitación de viajes</td> <td>Agentes de viajes</td> </tr> <tr> <td>86101700</td> <td>Servicio de educación y formación</td> <td>Formación profesional</td> <td>Servicios de capacitación vocacional no - científica</td> </tr> </table> <p>NOTA 1: la experiencia acreditada por los proponentes no podrá ser la sumatoria entre cada código clasificado, es decir deberá contar con la experiencia específica en cada uno de los códigos.</p> <p>NOTA 2: La Policía Metropolitana del Valle de aburra, podrá a través de sus comités verificar la información de experiencia o financiera aportada a las cámaras de comercio para la expedición del registro único de proponentes, considerando lo establecido en el Numeral 22.3 artículo 22 de la Ley 80 / 93, que reza "...La entidad contratante se reservará la facultad de verificar la información contenida en el certificado expedido por la Cámara de Comercio y en el formulario de clasificación y calificación..."</p> <p>NOTA 3: Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.</p> <p>NOTA 4: En caso de proponentes plurales, la experiencia se tomará de acuerdo al porcentaje de participación deben presentar en un certificado la experiencia exigida.</p> <p>NOTA 5: El oferente debe cumplir con los códigos solicitados, al igual que con la Ubicación establecida en el presente Numeral en la Codificación del Clasificador de Bienes y Servicios mínimo hasta el tercer nivel (Clase).</p> <p>NOTA 6: Si se presenta propuesta por un Consorcio o Unión Temporal, los miembros deberán cumplir con el código solicitado, al igual que con la Ubicación establecida en el</p>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	90101600	servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	90151500	servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Atracciones turísticas	90121500	servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento	Facilitación de viajes	Agentes de viajes	86101700	Servicio de educación y formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase																					
90101600	servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering																					
90151500	servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Atracciones turísticas																					
90121500	servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento	Facilitación de viajes	Agentes de viajes																					
86101700	Servicio de educación y formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica																					

		presente Numeral en la Codificación del Clasificador de Bienes y Servicios mínimo hasta el Tercer Nivel (Clase).		
MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	52	<p>Se requiere que el contratista, anexe los siguientes certificados, mínimo uno por persona en cada una de las siguientes categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de manipulación de alimentos expedido por la Secretaria de Salud y/o entidades adscritas. 2. Certificados de idoneidad en hotelería y turismo. 3. Certificado de idoneidad en recreación dirigida. 4. Certificado como profesional en deportes en cualquiera de las siguientes clases: licenciado en educación física, técnico o tecnólogo en entrenamiento deportivo o instructor en entrenamiento deportivo. 5. Certificado de idoneidad en instrucción de clases de natación, la cual debe de ser expedida por una liga de natación y demás afines del personal que laborará, con el objeto de garantizar un buen servicio y optimas relaciones interpersonales entre el personal a su cargo y el de la Policía Nacional que complementen su competencia en el desempeño del cargo. <p>LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.</p>		
MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	53	<p>El contratista deberá aportar certificados para la DESCRIPCIÓN SG-SST DECRETO 1072 DE 2015 "REGLAMENTO UNICO DEL TRABAJO ART 2.2.4.6.28 CONTRATACION Y ART 2.2.4.6.12 DOCUMENTACION", donde contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador. 2. Matriz de peligros asociada a las actividades a ejecutar en el servicio contratado y sus planes de control. 4. El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 4. El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión. 5. Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal. 6. Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo. En el momento que ocurra un accidente de trabajo (AT) o accidente laboral (AL) el reporte de accidentalidad debe ser tramitado ante la ARL a la cual este afiliado el trabajador de acuerdo con la normatividad vigente resolución 1401 de 2007. 7. Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitores biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos. 8. Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos. 9. Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos. 10. La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa. 11. El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización. 12. Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo; Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. 13. <u>LEY 1209 DE 2008 (julio 14) Reglamentada por el Decreto Nacional 2171 de 2009 . Reglamentada por el Decreto Nacional 554 de 2015. Por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas. Congreso de Colombia. Que se cumpla a cabalidad con la anterior ley.</u> 14. Decreto 1375 de 1997 Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 y se dictan otras disposiciones. Artículo 14: Todas las personas que han de realizar actividades de manipulación de alimentos deben tener formación en materia de educación sanitaria, especialmente en cuanto a prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos. 15. Las empresas deberán tener un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización. Esta capacitación estará bajo la responsabilidad 		

		<p>de la empresa y podrá ser efectuada por esta, por personas naturales o jurídicas contratadas y por las autoridades sanitarias. Cuando el plan de capacitación se realice a través de personas naturales o jurídicas diferentes a la empresa, estas deberán contar con la autorización de la autoridad sanitaria competente.</p> <p>Obligaciones de los prestadores de servicios turísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscribirse en el Registro Nacional de Turismo. • Actualizar anualmente los datos de su inscripción en el Registro Nacional de Turismo entre el 1° de enero y el 31 de marzo. • El número que corresponda al Registro Nacional de Turismo deberá ser incluido en toda publicidad del prestador de servicios turísticos, de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 1558 del 10 de julio de 2012. • Ajustar sus pautas de publicidad a los servicios ofrecidos, en especial en materia de precios, calidad y cobertura del servicio. • Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades de turismo. • Dar cumplimiento a las normas sobre conservación del medio ambiente tanto en el desarrollo de proyectos turísticos, como en la prestación de sus servicios. • Conforme lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley 1558 de 2012 las normas técnicas de calidad expedidas por las Unidades Sectoriales de Normalización relacionadas con las actividades del denominado turismo de aventura y con la sostenibilidad turística, serán de obligatorio cumplimiento por parte de los prestadores de servicios turísticos. <p>LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.</p>		
MEVAL DEANT ESCR ESMAC REGI6	54	<p>El contratista certifica el cumplimiento de los requisitos del que habla la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 en el Numeral 3 - Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios, al igual que capacitar a su personal en materia ambiental.</p>		

Subintendente **JHONN ALEXANDER CALLE BETANCUR.**
Grupo de Bienestar Social MEVAL.

Elaborado por: SI. Jhonn Alexander Calle
Revisado por: TE. Libardo Gonzalo Henao ASJUR
Revisado por: SI. Mauricio Javier Mesa SGSST
Revisado por: Responsable Gestor Ambiental MEVAL
Fecha de elaboración: 19/02/2018
Ubicación: D.VBIF-SO MEVAL-BIESO 2018-01 CONTRATOS BIESO-02 CONT SERVICIOS BIESO-03 ESTUDIOS PREVIOS-01 ESTUDIOS DE CONVENIENCIA

Calle 48 45 - 58, Medellín
Teléfono 5905900 ext. 31372
meval.bieso@policia.gov.co
www.policia.gov.co



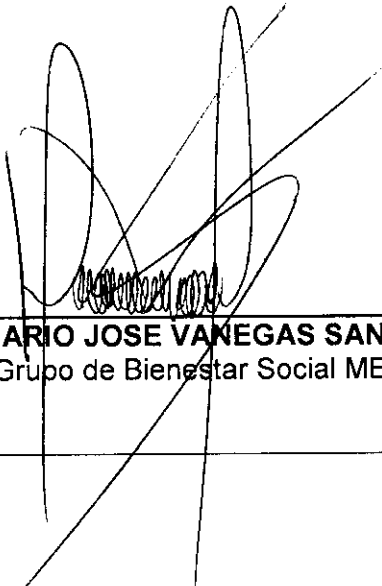
ANEXO No. 3

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

CERTIFICACION DE NECESIDAD.

En mi calidad de Jefe Grupo de Bienestar Social Metropolitana del Valle Aburra (MEVAL), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que no existe el servicio de Bienestar Social (REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA INTEGRACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, DE ACUERDO A LOS COMPONENTES RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, APOYO PSICOSOCIAL Y EDUCACIÓN), donde se hace necesario suministrar el servicio para suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver tal necesidad es mediante la contratación de dichos servicios.

Firma,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom, crossing over the printed name below.

Subteniente **MARIO JOSE VANEGAS SANCHEZ**
Responsable Grupo de Bienestar Social MEVAL

CERTIFICACION DE NECESIDAD.

En mi calidad de Jefe Grupo de Bienestar Social Departamento de Policía Antioquia (DEANT), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que no existe el servicio de Bienestar Social (REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA INTEGRACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, DE ACUERDO A LOS COMPONENTES RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, APOYO PSICOSOCIAL Y EDUCACIÓN), donde se hace necesario suministrar el servicio para suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver tal necesidad es mediante la contratación de dichos servicios.

Firma,

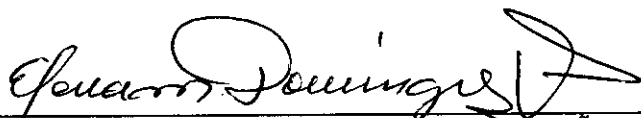


Intendente Jefe **EDWIN JESÚS NIETO ACEVEDO**
Responsable Grupo de Bienestar Social DEANT

CERTIFICACION DE NECESIDAD.

En mi calidad de Jefe Grupo de Bienestar Social Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo (ESCER), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que no existe el servicio de Bienestar Social (REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA INTEGRACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, DE ACUERDO A LOS COMPONENTES RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, APOYO PSICOSOCIAL Y EDUCACIÓN), donde se hace necesario suministrar el servicio para suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver tal necesidad es mediante la contratación de dichos servicios.

Firma,



ORD15. ELENA MARIA DOMINGUEZ RATINO
Responsable Grupo de Bienestar Social ESCER

CERTIFICACION DE NECESIDAD.

En mi calidad de Jefe Grupo de Bienestar Social Escuela de Policía Miguel Antonio Caicedo Mena (ESMAC), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que no existe el servicio de Bienestar Social (REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA INTEGRACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, DE ACUERDO A LOS COMPONENTES RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, APOYO PSICOSOCIAL Y EDUCACIÓN), donde se hace necesario suministrar el servicio para suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver tal necesidad es mediante la contratación de dichos servicios.

Firma,

Edinsson A. Perea

Patrullero EDINSSON PEREA GARRIDO

Responsable Grupo de Bienestar Social ESMAC

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana del Valle de Aburra de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Aplicar buenas prácticas ambientales antes, durante y después de cada prestación del servicio que se realicen.
11. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.
12. Capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio que va a realizar de acuerdo a la actividad específica que desarrolle.
13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

Ejemplo:

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA DE SERIEDAD	RIESGO JURIDICO	LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	Diez por ciento (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	PROPONENTE SELECCIONADO.	DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MAS.
	RIESGO JURIDICO	LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURIDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURIDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUDSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 04 MESES MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO

GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
GARANTIA UNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS.	Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS. A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	clase	fuente	etapa	tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	¿Cuál es el riesgo que se genera?	¿Cuál es la probabilidad de que ocurra?	¿Cuál es el impacto?	¿Cuál es la gravedad?	¿Cuál es la frecuencia?	¿Cuál es la urgencia?	¿Cuál es la prioridad?	¿Cuál es la forma de mitigarlo?	¿Cuál es el responsable?	¿Cuál es el presupuesto?	¿Cuál es el tiempo?	¿Cuál es el seguimiento?	¿Cuál es la revisión?			
1	Específico	Externo	Selección	Económico	Se presentan ofertas artificialmente bajas	Se pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse.	1	3	4	BAJA	contratista	Tener un estudio de mercado del precio artificialmente bajo.	1	3	4	4	No	Comité evaluador	Evaluación propuestas	Verificación precios de mercado.	Al hacer la evaluación de la propuesta
2	General	Interno	Contratación	Operacional	No se llega a firmar el contrato	Incumplimiento del contratista	1	4	5	MEDIA	contratista	Hacer exigibles las garantías y seriedad de la oferta.	1	4	5	5	No	Analista contractual	Adjudicación	Seguimiento a la firma del contrato	En la etapa precontractual
3	General	Externo	Contratación	Operacional	No presentación de las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o la presentación se efectúa de manera tardía	Eliminación de la propuesta. No legalización del contrato. Aplicación de multas.	1	4	5	MEDIA	contratista	Hacer exigibles las garantías de seriedad de la oferta.	1	4	5	5	No	Analista contractual	Evaluación propuestas	Seguimiento a la suscripción de garantías	En la etapa precontractual.
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios normativos o de legislación tributaria.	Se ven afectadas las condiciones técnicas, administrativas y legales.	1	2	3	BAJA	En proporciones iguales a ambas partes	*Continuo estudio de la normatividad contractual. *Capacitación en cuanto a los cambios que se presenten en la normatividad contractual.	1	2	3	3	Si	Supervisor contrato	Ejecución del contrato	Seguimiento a la normatividad aplicable al contrato	En la etapa contractual

5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incremento de precios en el mercado, lo cual puede ser ocasionado por la temporada (alta)	Incrementos del contratista en los precios para la ejecución contractual	3	2	5	MEDIA	contratista	Realizar estudio de mercado para verificar el origen de las alzas en los precios	3	2	5	5	S i	Supervisor contrato	Suscripción contrato	En la ejecución del contrato	En la etapa contractual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No pago de los salarios por parte de contratista a los empleados intervinientes en el presente contrato	Demandas por partes de los empleados	2	2	4	BAJA	contratista	Aplicación de la póliza no pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	2	2	4	4	S i	Supervisor contrato	Suscripción contrato	En la ejecución del contrato	En la etapa contractual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Alteración del orden publico	Traumatismo en la ejecución del contrato	2	2	4	BAJA	contratista	Verificación de la situación de orden publico	2	2	4	4	S i	Supervisor contrato	Al momento de presentada la situación	En la ejecución del contrato	En la etapa contractual
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad en la prestación del servicio	El contratista no presta el servicio con las especificaciones requeridas	2	2	4	BAJA	contratista	Aplicación de la póliza de calidad del servicio	2	2	4	4	S i	Supervisor contrato	Al momento de presentada la situación	En la ejecución del contrato	En la etapa contractual
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no presta el servicio en la fecha establecida	Demoras en la prestación del servicio solicitado, presentando traumatismo en la ejecución del contrato	2	2	4	BAJA	contratista	Aplicación de la garantía única de cumplimiento al contrato.	2	2	4	4	S i	Supervisor contrato	Al momento de presentada la situación	En la ejecución del contrato	En la etapa contractual